

perimenta el individuo, por útil que pueda ser en el establecimiento de niveles mínimos de consumo para el mantenimiento de la salud. Un nivel de vida puede ser desalentadoramente inadecuado, desde el punto de vista del individuo, porque lo aburre o no le proporciona esas sutiles alusiones simbólicas de que invertimos el mundo de las posesiones»

Es decir, la cárcel no consiste únicamente en sus estructuras físicas, sino en todo aquello que supone el «estar encarcelado», y en ello adquiere una importancia fundamental la vida diaria en la prisión.

3. LA VIDA EN LA PRISION

3.1. La cárcel como sistema social alternativo

En la cárcel podemos hablar de dos dimensiones distintas en la vida diaria, dos maneras diferentes de relacionarse el preso con el entorno:

— Por una parte, frente a la institución puede adoptar dos maneras básicas de relación: **la sumisión o el enfrentamiento**, en lo que nos centraremos en el siguiente capítulo.

— Por otra, su vida en la sociedad de los reclusos, que analizaremos ahora.

Ambos aspectos de la vida del preso están lógicamente relacionados, pero se trata de dos niveles diferentes de una misma realidad vital, que a menudo entran en colisión, obligándole a «nadar entre dos aguas», lo que acentúa la sensación de peligro y, en consecuencia, **la ansiedad y la necesidad de evacuarla**.

Esta situación de ambiente total, precario y anormalizador, y de estructuración rígida y violenta de la vida, lleva a que la cárcel se convierta en un auténtico sistema social alternativo, con sus sistemas de comunicación e información e incluso sus agentes de control social, encargados de reprimir cualquier tipo de desviación de las normas establecidas. Todo ello al margen de la institución.

En ese ambiente, la actividad diaria de la vida del recluso se convierte en una incesante «lucha por la supervivencia», en un intento constante de adaptación, buscando un máximo de gratificaciones con la menor cantidad posible de dolor.

Lógicamente, la prisión como sistema social tiene sus pro-

pias normas de funcionamiento, que adquieren una auténtica consideración de leyes. Aunque, evidentemente, se trata de leyes no escritas, no por ello son menos tajantes. Incluso cabría decir que son leyes mucho más rígidas que las de la sociedad de fuera. En cierta manera, cuando dos sistemas sociales coexisten en un mismo espacio, uno de ellos predomina y somete al otro. Y el sistema dominado, si pretende sobrevivir, ha de radicalizar las normas que definen su propia identidad. Eso ocurre en el caso de la cultura gitana en España y, aunque se trata de situaciones muy diferentes, también se puede aplicar a la cárcel, donde el recurso fundamental de supervivencia es el enfrentamiento con la institución.

Veremos en el siguiente capítulo cómo en la prisión hay dos formas básicas de adaptación: el enfrentamiento y la sumisión. El enfrentamiento con la institución es el elemento fundamental que configura la prisión desde la perspectiva de la sociedad de los reclusos como sistema social alternativo y, por tanto, el que orienta sus normas de funcionamiento. Esas normas vienen recogidas en el llamado «código del recluso», concepto que merece un análisis más detallado.

Todo grupo social cerrado crea sus propias normas y, cuando esa sociedad implica un entorno anormalizado, dichas normas se han de hacer considerablemente más tajantes ya que el grupo de individuos se sienten severamente amenazados tanto en su integridad física como mental, y han de reaccionar creando una sociedad rígida e intransigente con las desviaciones de conducta. Por eso, el estudio del «código del recluso» despierta interés, incluso a veces ese interés morboso que suele tener lo marginal. En este sentido, es muy frecuente encontrar en la literatura referencias al código del recluso, que casi siempre es concebido como un conjunto de normas de conducta asumidas por la sociedad de los reclusos para defenderse de la institución penitenciaria. En mi opinión, sin negar que este planteamiento puede tener algo de realidad, ya que un grupo encerrado ha de reaccionar defendiéndose de quien lo encierra, creo que es importante profundizar algo más en la observación, lo que, una vez más, sólo se puede hacer desde al menos una proximidad no institucional al fenómeno:

— En primer lugar, el concepto de «código del recluso», proviene de la investigación sobre el contexto penitenciario, la mayoría de las veces realizada desde una considerable distancia del mismo. Por ello, frecuentemente se ha distorsionado su existencia y su significado.

— En segundo lugar, obviamente no se trata de un código formal, sino de una serie de reglas no escritas, bastante difusas y cuya aplicación dependerá de los individuos y las situaciones.

— Por tanto, y en tercer lugar, se puede establecer una semejanza bastante acusada entre eso que llamamos «código del recluso» y el Código Penal de la sociedad de fuera. En este sentido, al igual que Código Penal no es únicamente un conjunto de normas que regulan las relaciones entre los individuos, sino que favorece a los miembros del sistema social que están más cerca del grupo normativo, y discrimina a los que están a mayor distancia de ese grupo, de la misma manera, el código del recluso en realidad no es sólo una manera de autoprotección del preso frente a la institución, sino que acaba convirtiéndose en una forma más de dominación de los privilegiados sobre los desprotegidos, en una defensa de los intereses de los grupos dominantes de presos, que adquieren una auténtica consideración de «grupos normativos», que son los que ejercen el poder de hecho, controlan la vida en la cárcel y, en consecuencia, dictan muchas de las normas de convivencia en la cárcel, sobre todo de todos esos aspectos de la vida diaria «subterránea» de la prisión, de la que la institución parece ignorar, pero que afecta total y directamente al preso en todas y cada una de sus actividades.

Por eso, lo veremos en el siguiente capítulo, el preso que no se somete a la institución, pero que tampoco se integra, de una u otra forma, en la sociedad de los reclusos, es el que más posibilidades tiene de perder la cordura.

3.2. La utilización del tiempo y el espacio

Otra característica importante de la vida en la prisión es la utilización del tiempo y el espacio, aspectos fundamentales en toda institución total, en la que de las respuestas que se den a las preguntas de «¿qué hacer?», «¿cuándo hacerlo?» y «¿dónde hacerlo?» se derivarán las posibilidades de llevar una vida al menos entretenida o insoportablemente tediosa.

En cuanto al tiempo, en la cárcel casi nunca hay nada que hacer, pero el recluso tampoco puede planificar su tiempo. Precisamente el énfasis en la seguridad, en la evitación de la fuga y en el control exhaustivo del preso, así como el desinterés institucional en la intervención, hacen que las actividades en la prisión, además de precarias, carezcan de interés para el preso, al que, por otra par-

te, no se intenta motivar a que participe en las escasas actividades que se realizan. Las razones son de diversa índole:

Por una parte, como veremos en el siguiente apartado, apenas existe personal capacitado, motivado y encargado de realizarlas, ya que la gran mayoría de los funcionarios de la prisión están dedicados a tareas exclusivamente regimentales, administrativas y de seguridad y vigilancia, no se le forma en actividades de intervención, y se encuentra en un ambiente laboral sumamente desmotivador, deshumanizado y deshumanizante.

Por otra parte, el desbordante número de reclusos, el enorme hacinamiento que endémicamente satura nuestras cárceles, no permite que todos puedan realizarlas, con lo que frecuentemente no las realiza ninguno.

Además, la escasez de espacios dedicados a actividades, así como el difícil acceso a ellos (porque casi siempre implica traspasar el espacio habitual del preso, como vimos en el apartado anterior) dificulta considerablemente la realización de casi todo tipo de actividades.

Por último, hasta hace relativamente poco tiempo, la mayoría de las actividades que se realizaban en muchas prisiones eran llevadas a cabo por parte de personas ajenas a la prisión, pertenecientes a diversos grupos, bien de instituciones religiosas, ciudadanas, de otras administraciones, como ayuntamientos o comunidades autónomas o, como en la experiencia de la que es resultado este trabajo, de la propia Universidad.

Sin embargo, cuando la situación penitenciaria es especialmente precaria y anormalizadora, y cuando esos otros profesionales venidos de fuera critican y denuncian la situación de las cárceles, la institución penitenciaria reacciona cerrando sus puertas en un infantil y absurdo intento de evitar críticas ocultando la situación. Eso es lo que ocurre en la actualidad, cuando son muy escasos los grupos «de fuera» que siguen participando en la vida penitenciaria haciendo, al menos, menos aburrida, peligrosa y asfixiante la vida del preso. En un capítulo posterior expondré los diversos programas que estábamos llevando a cabo desde la Cátedra de Psicología Diferencial de la Universidad Complutense, y que fueron impedidos fulminantemente por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sin duda por exponer en público reflexiones como las de este trabajo. En todo caso, me centraré más adelante en las aportaciones que pueden llevar a la prisión las personas «venidas de fuera», que no se reducen ni mucho menos a solventar o paliar las deficiencias del funcionamiento de la institución (eso sí, si se comprometen con el preso y no se limitan a ser meros «ayu-

dantes» de la institución penitenciaria). Porque trabajar en el interior de las prisiones no tiene por qué implicar hacerse corresponsable de la situación de las cárceles, ni apoyar a la institución, ni aceptar el internamiento penitenciario como algo deseable o ni siquiera como inevitable. Puede implicar todo lo contrario: comprometerse con el preso y con su futuro, ofreciéndole solidaridad y la oportunidad de que pueda volver a encontrar el control de su propia vida, es decir, aportándole la intervención recuperadora y el encuentro personal que la cárcel le niega.

Uno de los grandes riesgos de la intervención ciudadana en el ámbito de las instituciones penitenciarias es precisamente que la institución utilice al preso a modo de rehén, sometiendo al «voluntario» frecuentemente al silencio, a reprimir sus críticas bajo la amenaza de no permitirle la entrada en prisión. Volveremos sobre esto en otro capítulo, cuando abordemos los riesgos de la intervención.

3.3. La educación y la cultura en la cárcel

Las carencias educativas y culturales no sólo son uno de los más importantes déficits que arrastra el inadaptado en su proceso de inadaptación social, (VALVERDE, 1988b), sino también uno de los más importantes problemas de cualquier intervención centrada en el individuo que no pretenda solamente evitar la conducta desadaptada, sino incorporar activamente al inadaptado en la sociedad. De una u otra forma, el individuo ha de estar en situación de poder conseguir un nivel al menos mínimo de educación, que le permita mantener unas relaciones interpersonales y sociales más gratificantes así como acceder a niveles de empleo suficientes que redunden en una mejor calidad de vida.

Por tanto, todo programa de intervención ha de incorporar el diseño y realización de estrategias de intervención educativa y de fomento de la cultura. Pero el proceso educativo precisa al menos los siguientes elementos:

- Una estructura física que posibilite la actividad educativa y unos medios materiales mínimamente suficientes para equipar el espacio y apoyar la labor del maestro.
- Un personal docente capacitado pedagógicamente y motivado laboralmente.
- Un programa de intervención educativa diseñado específicamente para la población a que va dirigido, que parta de sus ca-

rencias previas, las aborde, y pretenda darles solución para proyectar al individuo hacia un proceso educativo y cultural personalizado que pueda asumir como propio y, por tanto, incorporarlo en su proyecto de vida.

Ninguno de esos tres elementos se suele cumplir en los centros penitenciarios.

En primer lugar, ya he comentado las diferencias entre el espacio existente y el espacio disponible. En consecuencia, apenas hay espacio que pueda ser dedicado a la educación. Además, el equipamiento suele ser gravemente deficiente, y el acceso del recluso tanto al aula como a la biblioteca y demás materiales docentes está con frecuencia seriamente restringido. Por otra parte, las facilidades para el estudio apenas existen: son frecuentes los centros en los que el preso ha de optar entre quedarse en la celda estudiando, (celda que, por otra parte, según hemos visto, no favorece precisamente la concentración), o bajar al patio, donde es imposible estudiar, y permanecer en él toda la mañana o toda la tarde, sin términos medios. El funcionario, lo veremos en el siguiente apartado, no suele estar dispuesto a «estar abriendo y cerrando puertas» para facilitar el estudio del preso.

En segundo lugar, el personal educativo suele ser muy escaso, y escasamente preparado para las características peculiares del trabajo educativo en un cárcel. No se trata únicamente de ser un buen maestro, sino de conocer las peculiaridades del preso, sus deficiencias educativas, sus consistencias comportamentales, etc. Si es verdad que no existen dos escuelas iguales, y que la educación ha de personalizarse, esto es mucho más cierto en la cárcel.

En tercer lugar, no suelen existir programas. Casi siempre se repite el mismo proceso educativo en el que ya previamente había fracasado el alumno y que, casi con seguridad, fué uno de los elementos principales de marginación y exclusión en su proceso de inadaptación social. Evidentemente, todo proceso educativo debe partir de la realidad del educando y no de la del educador, pero, si bien esto rara vez ocurre en la escuela normal, menos aún sucede en las escuelas de las prisiones. Precisamente el énfasis en la seguridad y el predominio absoluto del régimen sobre la intervención provocan que las instituciones penitenciarias no suelen plantearse seriamente la elaboración de programas de intervención, y menos aún, su puesta en práctica.

En cuanto a otras actividades culturales, es cierto que en la actualidad se estaba haciendo un mayor esfuerzo en fomentar la cultura del preso, aunque casi siempre desde una perspectiva de mero

entretenimiento. Sin embargo, una vez más, estas actividades estaban siendo llevadas a cabo mayoritariamente por personas venidas de fuera y, por tanto, cuando a estas personas se les impide la entrada, las actividades culturales desaparecen.

3.4. El trabajo en la cárcel

Otro de los déficits importantes que arrastra el inadaptado cuando entra en prisión, además del educativo y en íntima relación con él, es el déficit laboral. Casi invariablemente, a un fracaso escolar sucede una situación laboral deficitaria que, además, se suele presentar sin apenas perspectivas de solución, (VALVERDE, 1988b).

Al igual que veíamos en el apartado anterior que unos niveles mínimos de educación y cultura son un elemento fundamental para conseguir una adecuada adaptación personal, de la misma manera, una relación laboral que al menos permita al individuo sobrevivir dignamente -incluso aunque no obtenga una satisfacción personal en su trabajo- es indispensable para conseguir una adaptación social mínimamente satisfactoria. En consecuencia, si las prisiones tienen como finalidad, al menos según la legislación, la recuperación del recluso, la preparación laboral ha de ser uno de los elementos fundamentales en la intervención.

Sin embargo, una vez más, las cosas no son en la cárcel lo que tendrían que ser. Por una parte, la configuración arquitectónica de las cárceles a menudo no contempla un espacio adecuado para la preparación y realización laboral del preso y, por otra, frecuentemente no existen medios materiales adecuados ni un personal preparado para llevar a cabo la formación laboral. Veamos ambos aspectos con algo más de detenimiento.

En la cárcel se pueden encontrar dos tipos de actividades más o menos laborales: el que realizan los llamados «destinos» y el trabajo en los talleres que, a su vez pueden ser de dos tipos, productivos y formativos:

1º) Los «destinos» son presos que se encargan de las diferentes actividades diarias que hay que hacer en una prisión, desde ayudantes de cocina hasta albañiles, fontaneros, auxiliares administrativos, barrenderos, etc. Su «jornada laboral» puede ser muy variable, desde unas pocas horas diarias, hasta mucho más de lo que implica una jornada laboral normal, y su nivel de salario es, o bien inexistente (no cobran nada) o cobran una cantidad mensual casi siempre inferior al salario mínimo interprofesional.

De todas formas, en la cárcel, trabajar es un privilegio, aunque sea gratis, pues evita estar todo el día en el patio sin hacer nada. Permite ocupar la mente en otras cosas y, además, suele reportar al preso algunos pequeños beneficios -que en el ambiente empobrecedor de la prisión no son nada despreciables- como una mejor comida, a veces incluso una celda individual, mayor frecuencia en las comunicaciones «vis a vis», etc. y, sobre todo, una reducción de pena por el trabajo, aunque esto puede desaparecer con el nuevo Código Penal. En contrapartida, (o tal vez como otro beneficio, depende del punto de vista), frecuentemente los destinos suelen ser presos aislados, se mezclan poco con el resto de la población reclusa, hacen su vida aparte, una vida, por otra parte, mucho más vinculada a la institución. Por eso suelen ser «presos de confianza», que están mucho más «sometidos» a la institución, ya que su «destino» no tiene ninguna seguridad, y cualquier «fallo» puede mandarlos de nuevo a la galería o al módulo, al patio en todo caso.

En el siguiente capítulo, cuando analice los efectos del internamiento penitenciario me referiré a las dos maneras básicas de adaptación a la prisión: el enfrentamiento o la sumisión. Los destinos pertenecen casi siempre a este último tipo.

2º) En cuanto a los talleres, en la construcción de las prisiones más modernas se suelen diseñar espacios especiales para instalarlos, y en las antiguas a veces se habilitan locales, aunque en general insuficientes y mal equipados. Puede haber dos tipos de talleres: de formación y productivos. Los primeros suelen ser llevados por personal del INEM, y los segundos por colaboradores venidos de fuera o por personal de la propia prisión.

Los talleres formativos dependen en general de la red general de los cursos del INEM, pero no suelen estar diseñados para las características de la población penitenciaria, sino que se realizan los cursos que se consiguen «con buena voluntad», en función del interés de la dirección de cada centro, y casi con el mismo método docente con que se realizan fuera, ya que el personal que los imparte no tiene una especial preparación adecuada al contexto y a la población penitenciaria. Por ello no suelen ser demasiado eficaces; es frecuente el abandono antes de su finalización, el rendimiento es bajo, el desgaste de material y maquinaria es excesivo y las posibilidades de encontrar empleo cuando el preso salga de la cárcel son escasas, porque no suelen ir precedidos de un estudio previo de las demandas del mercado de trabajo. Además, suelen ser escasos y, por tanto, únicamente una pequeña parte de los presos tiene acceso a ellos, y son seleccionados, además, no en función de su

preparación, o sus intereses profesionales, sino también como un privilegio.

El segundo tipo de talleres, en los que se realiza algún tipo de producción, corresponde al que suelen realizar personas ajenas a la institución penitenciaria, ya sean contratados por las comunidades autónomas, los ayuntamientos o colectivos de ayuda al preso. En la mayoría de las ocasiones, estos talleres no corresponden a una actividad laboral, son más bien talleres ocupacionales, de marquería, cerámica, etc., que pretenden paliar en lo posible la tediosa vida del preso. Así pues, estrictamente hablando, no son talleres laborales, sino que se dedican a otro tipo de actividades, lúdicas o de entretenimiento. La venta de estos productos en la calle suele ser muy difícil, pero sirve, eso sí, para organizar exposiciones sobre lo que hacen los presos en las cárceles.

Un tercer tipo corresponde a los talleres productivos, que existen en algunas cárceles y que dependen del organismo autónomo «Trabajos Penitenciarios» que, por muy autónomo que sea, siempre depende de la orientación política de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Estos talleres pueden ser cooperativas de presos, en un escaso número y con pocas posibilidades de éxito en la situación actual, o talleres concertados con alguna empresa del exterior, a la que fabrican el producto o parte de él. Este último tipo de talleres fueron los más abundantes hasta finales de los años setenta, cuando en la cadena de motines que hubo en muchas prisiones se destruyó gran parte del equipamiento, que las empresas posteriormente fueron muy resistentes a reponer. De todas formas, casi siempre se trata de manipulados que no ofrecen una auténtica formación laboral al preso y que, por tanto, apenas le sirven para encontrar trabajo una vez en libertad. Sin embargo, a costa de un trabajo a menudo duro, monótono y mal remunerado, el preso al menos consigue dinero para sus gastos en la prisión, y se evade del patio. Otro tipo de talleres productivos, estos de la propia prisión, suelen estar dedicados al propio equipamiento de las cárceles, como talleres de carpintería metálica, de muebles, etc.

Una polémica siempre presente en el organismo «Trabajos Penitenciarios» es la de qué tipo de talleres debe prevalecer: formativos o productivos. Según cambia la dirección se inicia una etapa o la contraria, de forma que permanentemente se está empezando, con esa indecisión y ambigüedad que caracteriza a las instituciones penitenciarias, pero que en este caso corresponde a un problema real. Por una parte, son importantes los talleres formativos porque el objetivo final de los mismos ha de ser formar parte de un programa de intervención global que dé al recluso posibilidades de

vivir en el futuro sin verse obligado a delinquir; pero por otra, los talleres han de ser productivos porque dependen de un organismo autónomo que ha de autofinanciarse y, sobre todo, porque los presos tienen evidentes e importantes necesidades económicas, ya que no se cobra por estar preso.

En cuanto al acceso al trabajo, las vías vienen condicionadas por la escasez y por la anormalidad del contexto. Los destinos de la prisión son escasos y, por tanto, apetecibles, aunque sólo sea para librarse del patio, y muchos presos están dispuestos a pagar para conseguirlos y lo harán mediante la sumisión a la institución, para «ofrecer confianza» o, en los centros más poblados, en los que el control del personal es menor, vinculándose a los «grupos de poder» de la cárcel, porque en la cárcel todo es susceptible de tráfico, y el trabajo también. En todo caso, como el trabajo es un bien escaso, siempre se utiliza el «buen comportamiento», como un requisito para ser seleccionado.

3.5. La vida en el patio

Como se deduce de los últimos apartados, en la mayoría de las prisiones, son muchos los presos que pasan casi todo el tiempo sin hacer nada. En mi opinión, uno de los aspectos más importantes de la vida en la cárcel y que más repercusiones tiene en el proceso de prisionización, de tránsito de la inadaptación objetiva a la inadaptación subjetiva, es el tiempo que pasa el preso en el patio y las características de éste.

El patio de las prisiones suele ser un lugar inhóspito, donde se encuentran juntas una multitud de personas hacinadas en un espacio invariablemente demasiado pequeño y demasiado sucio, sin apenas equipamiento que permita «matar el tiempo» con alguna ocupación. Las instalaciones deportivas, si existen, están en el mismo espacio o en espacios no disponibles habitualmente, por lo que si algunos reclusos pretenden practicar algún deporte tropiezan con los que pasean, y en un suelo casi siempre en mal estado.

En estas condiciones, pasear o estar sentado son las únicas alternativas. Uno de los aspectos de la cárcel que más me ha llamado siempre la atención es el «paseo penitenciario». No se trata de andar despacio, relajado y charlando con un amigo, sino de andar deprisa, sólo o acompañado, pero a gran velocidad, dando siempre los mismos pasos, siempre en la misma dirección, y dando la vuelta siempre en el mismo sitio. Como fieras enjauladas en los antiguos zos, porque los modernos suelen tener más espacio, propor-

cionan a los animales un ambiente menos hostil, mientras las cárceles, incluso las más modernas, siguen manteniendo el mismo tipo de patios. Incluso después de que el preso salga en libertad, frecuentemente sigue manteniendo esa forma de pasear, que es un buen ejemplo de cómo se generalizan las consistencias comportamentales adquiridas en la prisión a otras situaciones en las que ya no resultan adaptativas. Por otra parte, si los reclusos prefieren estar sentados, casi siempre será en el suelo, o en deteriorados bancos de cemento.

Esta situación, que no es más que un reflejo del deteriorado y anormalizador ambiente penitenciario, sin duda ha de afectar al recluso, y lo hará de varias maneras:

— En primer lugar, el estar muchas horas cada día, durante años, sin hacer nada, simplemente «estando» en el patio, produce una enorme sensación de vacío, de pérdida de tiempo, de frustración y de deterioro del autoconcepto.

— En segundo lugar, esa sensación de vacío lleva a un estado permanente de ansiedad, aumentada por tener demasiado tiempo para pensar, aunque, más que pensar, lo que hará será dar obsesivamente vueltas a la misma idea, acerca de lo irremediable de su situación, lo que le conducirá a un fatalismo que le impedirá encontrar salidas a su situación fuera de los muros de la prisión. Por eso los presos suelen decir que una actividad permanente en la cárcel es «comerse el coco».

— En tercer lugar, el alto nivel de ansiedad aumenta aún más el evidente riesgo de caer en la drogadicción ya que, como veremos en el próximo capítulo, la droga, además de estar permanentemente presente en la cárcel, ofrece al preso, al menos inicialmente (y ese es su principal riesgo) un modo inmediato de reducción de la ansiedad.

— En cuarto lugar, si cae en la droga, cae también en las redes de la droga, con lo que se va a ver irremediable sometido al sistema de funcionamiento alternativo de la prisión, sistema que es dirigido sistemáticamente desde el patio de la cárcel.

— En quinto lugar, a partir de entonces va a perder totalmente el poco margen de decisión y de libertad de que disponía. Toda su vida se va a estructurar en función de la droga y de lo que la droga implica en la cárcel. Se va a ver obligado a pertenecer a la red de la droga, a relacionarse siempre, y a veces con exclusividad, con la misma gente, la que controla la droga y, por tanto, a participar en el sistema de dominación-sumisión que rige el mundo de los inter-nos, obviamente, casi siempre, desde la situación de «sometido».

— Por último, en sexto lugar, pasar la vida en el patio va a ser el broche final que lleve hasta sus últimos extremos el empobrecimiento general de la vida que supone el encarcelamiento y, por tanto, el escenario final del proceso de prisionización, de asentamiento en la situación de inadaptación subjetiva, donde ya apenas nada será posible, porque las consistencias comportamentales que va adquiriendo el individuo se irán haciendo progresivamente más rígidas conforme el ambiente se vaya anormalizando cada vez más.

4. EL PERSONAL DE LAS CARCELES

En las instituciones totales suele haber muchas cosas sometidas a una profunda y constante crítica, y una de ellas es el personal al que, de alguna manera, se tiende a responsabilizar de las críticas dirigidas a la institución y este, a su vez, tiende a responder considerando cualquier crítica a la misma como un ataque dirigido a cada uno de los que trabajan en ella. No se trata de defender a la institución, con la que el personal no suele mantener buenas relaciones, sino de defenderse de las críticas que vienen de fuera.

4.1. El repliegue de los funcionarios

Cuando, como en el caso de las cárceles, el objetivo de la institución total tiene algo de «marginador», o incluso de «siniestro», esa reacción del personal es aún más manifiesta y más acusada. En ese sentido, muchos funcionarios de prisiones se suelen negar a entrevistas y a que su imagen salga en los medios de comunicación, no hablan habitualmente de su trabajo, se relacionan a nivel de amistad sobre todo con compañeros de trabajo, y a menudo reaccionan con vehemencia cuando se critica el sistema penal o la situación de las cárceles en su presencia. Parece como si criticando a la institución se pusiera en duda o se criticase su propio trabajo, e incluso se les cuestionase a ellos mismos como personas.

Lo que ocurre, en mi opinión, es que la cárcel margina a todo lo que se pone en contacto con ella, no sólo al recluso, sino también al personal e incluso a los políticos que dirigen las instituciones penitenciarias. Tal vez a causa de ello, los profesionales de la institución tienden a repliegarse sobre sí mismos.

Todo esto va conduciendo a un progresivo aislamiento del personal de prisiones, que se manifiesta de una manera más acusada y preocupante a nivel profesional. Se hacen congresos internos, en los que únicamente unas pocas personas que no pertenezcan a la institución tienen acceso, apenas asisten a congresos o encuentros externos, no participan en tareas de investigación con otros grupos o personas, y cierran las cárceles «a cal y canto».

Por otra parte, los funcionarios de prisiones se han convertido, de alguna manera, en los «chivos expiatorios» de la situación penitenciaria. Y eso, además de no ser en realidad justo, es incluso peligroso, porque les está llevando a un repliegue cada vez más acusado, aislandoles cada vez más de los demás profesionales que realizan su trabajo también en el ámbito de la marginación, con un exceso de corporativismo autodefensivo.

El resultado puede ser con frecuencia, y en función de la propia madurez de cada persona, la necesidad de justificar las cárceles como un intento de autojustificarse. El riesgo es que en esta situación el profesional puede llegar a perder su propia capacidad de crítica hacia la institución y, por tanto, también ese constante replanteamiento de la propia actuación que debe presidir el trabajo de los profesionales de las ciencias sociales, como un mecanismo de defensa de la propia autoestima, a la que se considera en peligro.

En este sentido, en las instituciones totales de carácter marcadamente represivo, como las prisiones, puede ocurrir que, como mantenía GOFFMAN (1961), «el problema del personal es encontrar una culpa adecuada al castigo», lo que puede convertir su actuación en un elemento más de la anormalización del ambiente penitenciario y, por tanto, en un personal ineficaz para la intervención recuperadora.

Uno de los más importantes problemas que crea este repliegue del personal de las prisiones y de la agresividad hacia ellos de otros profesionales que realizan su trabajo en un contexto no penitenciario es la dificultad y aún imposibilidad de comunicación y coordinación entre ambos lo que, en último extremo, redundará en perjuicio del preso, que cuando entra en prisión casi siempre pierde todo contacto con las personas de fuera que le podían ayudar y que tal vez estaban trabajando con él antes.

4.2. La eficacia del personal

Otra cuestión importante sobre la que debemos reflexionar es la eficacia. Es evidente que las prisiones no funcionan, al menos

como instituciones de recuperación, que es uno de los fines que la legislación les atribuye. En consecuencia, podríamos plantear que la eficacia laboral de este colectivo de profesionales es baja, que el personal de prisiones es ineficaz. Sin embargo, es importante que nos detengamos algo más en la reflexión sobre este punto para no caer también en la ingenuidad de considerar al personal de prisiones, una vez más, como el «chivo expiatorio» de la institución:

En primer lugar, si bien se trata de un colectivo en el que en los últimos años se han ido incorporando profesionales jóvenes, (aunque la juventud no es una garantía de eficacia y compromiso), con una cualificación académica superior a la que requiere su puesto de trabajo (existe un número considerable de licenciados universitarios entre los miembros del cuerpo especial y el de ayudantes) la gran mayoría del personal de las prisiones está dedicado a tareas puramente regiminales y de seguridad, y no tiene ninguna competencia en la intervención, a la que está dedicada una mínima parte de la plantilla: algunos educadores, unos escasos trabajadores sociales y los miembros del equipo técnico del centro. Dos psicólogos de prisiones, J. GARCIA y V. SANCHA, (1987), plantean así la situación:

«Una de las dificultades más importantes a la hora de desarrollar programas de tratamiento en las prisiones es la falta de entendimiento y cooperación entre el personal de vigilancia, comprometido únicamente en funciones regiminales, y el personal de tratamiento, generalmente no implicado en la marcha global del centro. Aunque la normativa penitenciaria determina que todo el personal esté, de una u otra forma, integrado en las actividades de tratamiento, el Reglamento no especifica el cómo de dicha integración, ni establece órganos ni sistemas de comunicación entre los distintos funcionarios de prisiones.»

Es decir, el Reglamento Penitenciario y la Ley Orgánica General Penitenciaria apuntan también aquí en direcciones diferentes; aunque la ley determina que todo el personal debe estar integrado en el tratamiento, el reglamento no desarrolla este mandato con lo que, simplemente, deja de existir en la realidad. En consecuencia, si bien la ley hace hincapié en la intervención, el reglamento, que en definitiva es el que manda en el quehacer diario, se inclina abrumadoramente por los aspectos regiminales a costa de la intervención. Por eso mantenía páginas atrás que la ley está hecha de cara al exterior y el reglamento de cara al interior.

Esta distinción entre «funcionarios de régimen» y «funcionarios de tratamiento», es extremadamente rígida, sin apenas flexibilidad que permita realizar actividades al profesional que está preparado y motivado, sino únicamente al que le corresponde, esté o

no motivado y preparado. Además, suele ocurrir en numerosos centros que el equipo técnico no esté completo, que no haya educadores o que su número sea claramente insuficiente, además de que ambos estén dedicados a tareas burocráticas sin apenas contacto directo con los reclusos. Esto es especialmente cierto en el caso de los funcionarios técnicos, cuyos despachos están casi invariablemente situados fuera del espacio accesible para la población reclusa.

En realidad, el funcionario que más en relación está con el preso es el «de vigilancia», que pertenece mayoritariamente al nivel de «ayudante», y no tiene ninguna competencia a nivel de intervención o tratamiento, sino que su trabajo consiste exclusivamente en tareas regimentales, de vigilancia, en mantener el orden y, en último extremo, en «abrir y cerrar puertas», (más lo segundo que lo primero).

F. HERNANDEZ, (1985), define claramente las implicaciones de esta situación al distinguir al educador del funcionario de vigilancia:

«...podíamos decir, siempre hablando en términos generales, y sin perjuicio de las excepciones que evidentemente en determinados centros se pueden dar, tomando como comparación las funciones de un educador y las de un funcionario de galería o departamento, que la relación que establece el educador queda siempre enmarcada dentro de unas coordenadas de cooperación con el interno, con lo cual la relación personal se hace mucho más fácil y fluida, ya que el educador está reglamentariamente relevado de todo tipo de tareas regimentales, como cacheos, recuentos, etc., que a mi modo de ver son actuaciones meramente represivas y que permanentemente están agrediendo al individuo privado de libertad, tareas que corresponde desarrollar precisamente al funcionario de vigilancia.»

Es decir, el funcionario de vigilancia, el único cuyo trabajo se desarrolla de principio a fin en el espacio de la prisión donde están los presos, está totalmente limitado por sus funciones regimentales. Es el directamente encargado de la represión del recluso y, por tanto, es percibido por éste como la personalización de la cárcel, como el que le quita «directamente» la libertad. Y esto va a tener consecuencias claramente negativas para la vida en prisión, tanto para el funcionario como, sobre todo, para el preso, que va a proyectar en ese funcionario su necesidad de enfrentamiento con la institución como mecanismo de defensa del propio Yo. Volveremos sobre esto con más profundidad en el siguiente capítulo.

Este funcionario de vigilancia, que suele entrar joven en la institución, que frecuentemente posee estudios universitarios, y que también a menudo tiene deseos de «hacer algo positivo», se ve

obligado a realizar unas tareas puramente regimentales y, por tanto, represoras del recluso, con una gran rigidez, sin poder salirse de ellas, y sin pertenecer en realidad a ningún equipo de trabajo, y menos aun, con objetivos explícitos y estrategias bien delimitadas.

De hecho, cuando el funcionario aprueba su oposición, y después de un somero cursillo en la Escuela de Estudios Penitenciarios, es enviado a una prisión y olvidado por la institución penitenciaria, difícilmente se le ofrece una actualización de sus conocimientos, a no ser que él mismo se la busque por su cuenta. Sin embargo, en un ambiente laboral de desmotivación como el descrito en estas páginas, en raras ocasiones lo va a hacer. Y cuando lo hace, frecuentemente es para cambiar de trabajo.

Por otra parte, se ve agredido y es «mal visto» por la población reclusa, con lo que va a terminar, o bien «pasando de todo», limitándose a cumplir con los automatismos que requiere su trabajo, sin ninguna implicación personal, o bien justificando su trabajo «represor» y por tanto potenciándolo, en una constante persecución del preso, o bien cayendo en una estado depresivo que le crea profundos problemas personales, relacionales e incluso laborales por las «bajas» continuas que implica, o bien, en algunos casos, (conozco funcionarios así), siguiendo en la lucha hasta que consiguen al menos «hacerse un hueco» en algún tipo de actividad que de sentido a su trabajo o, por último, abandonan y se marchan.

Otro aspecto que merece ser destacado para explicar la ineficacia recuperadora del trabajo del personal de las prisiones es, como planteaba en el primer apartado de este mismo capítulo, el régimen penitenciario, que con su rigidez y su énfasis en el control, el orden y la evitación de la fuga impiden una relación flexible y personalizadora, condición indispensable para cualquier tipo de intervención terapéutica.

Además, como mantienen GARCIA Y SANCHA, (1987), «...los mandos penitenciarios no han potenciado una actitud favorable al tratamiento». Es decir, la dirección, tanto a nivel de la generalidad de las instituciones penitenciarias, como de un número considerable de prisiones, no suele tener actitudes favorables a una intervención recuperadora.

En cuanto a la cúpula de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está invariablemente en manos de políticos que no han tenido casi nunca ninguna relación previa, no ya con el problema penitenciario, sino ni siquiera con el mundo de la marginación. Su paso por la Dirección General suele ser un eslabón más en su carrera política, (un eslabón, por cierto, peligroso, que hace al político en mucho más receloso y conservador) y no es frecuen-

te encontrar en ellos un interés en modificar sustancialmente las estructuras penitenciarias y, sobre todo, en asumir el riesgo político que implica abordar en profundidad dicha modificación. En consecuencia, se suelen limitar a poner el énfasis en aquellos problemas que pueden poner en peligro su futuro político o los que les pueden potenciar. El interés, por tanto, se pone en evitar las fugas y los disturbios en las prisiones y hoy, prioritariamente, en abordar el tema de los presos terroristas de ETA y GRAPO. Los funcionarios saben que hoy eso es lo único que importa y que si tiene éxito, políticamente la gestión habrá sido un éxito, aunque la situación en las cárceles sea cada vez más alarmante.

El problema de las cárceles no es hoy algo que preocupe a los políticos de cualquier ideología, porque tampoco existe una gran demanda de mejoras entre los ciudadanos, en mi opinión a causa de la evolución que ha tenido desde el comienzo de la transición política la manera en que se ha tratado a nivel de medios de comunicación social el fenómeno de la «inseguridad ciudadana».

En lo que se refiere a los directores de los centros, además de estar fuertemente condicionados por la estructura de la prisión y toda la situación a que me he referido en este capítulo, también es evidente que, al ser su puesto de «libre designación» por parte de la Dirección General, han sido elegidos como «personas de confianza», para que sigan las directrices de sus superiores. Además, el director no tiene por qué pertenecer a un cuerpo de funcionarios de tratamiento, por lo que su formación no tiene por qué ser la más adecuada para planificar y realizar programas de intervención. Es cierto que eso correspondería al Subdirector de Tratamiento, pero ese puesto no está cubierto en todos los centros, (por supuesto, el de subdirector de régimen sí). Por otra parte, no es posible la intervención, ni siquiera a nivel de planificación, si no se cuenta con el respaldo y el apoyo decidido del director.

En todo caso, aunque muy lentamente, se van incorporando a tareas directivas funcionarios con un mayor nivel de preparación científica y de compromiso social que, con una actitud a veces numantina, están consiguiendo al menos suavizar la vida de los presos en las prisiones que dirigen, aunque invariablemente se encuentran con la oposición, activa o pasiva, de la propia institución y de no pocos de sus funcionarios.

4.3. Las relaciones entre funcionarios y presos

Por último, a pesar de que ya me he referido a las relaciones

entre funcionarios y presos, creo importante aludir a ello con algo más de profundidad, ya que en toda institución total, y sobre todo en la penitenciaria, las relaciones que se lleguen a establecer entre sus miembros serán de una importancia primordial para la vida en esa institución. También aquí una frase de F. HERNANDEZ es suficientemente explícita:

«...la relación entre interno y funcionario se basa fundamentalmente en la desconfianza mutua, ya que el funcionario en general se sitúa en la creencia de que el interno está intentando permanentemente “engañar” de alguna manera al funcionario, y por otro lado, el interno tiene la visión del funcionario como represor constante de todas sus actividades».

Es decir, si a uno se le asigna el papel de represor —y su trabajo supone fundamental y exclusivamente el control— y al otro el de reprimido, entre ambos no puede establecerse una relación positiva, independientemente de las intenciones de unos y otros, (HANEY, 1973). Personas que en la calle podrían llegar a ser incluso amigos, en el anormalizador y violento contexto penitenciario, a lo más que pueden aspirar es a soportarse, y de lejos.

En este mismo sentido, la opinión de un preso puede ser interesante, (MANRIQUE, 1985):

«Un gran obstáculo para la existencia de unas relaciones interno-funcionario es la desconfianza de los funcionarios, que creen que los presos están intentando engañarles en todo momento, al tiempo que piensan que todos los presos son ignorantes, irresponsables e incapaces de organizar su propia vida, eternos menores de edad, en suma. En no pocos casos, además, el funcionario contempla al preso como un ser antisocial al que es lógico y benéfico mantener encerrado. Opiniones así, hacen que el funcionario se crea un ser superior, con lo que la distancia entre el interno y el funcionario se agranda, y el autoritarismo y el despotismo de este último tiende a aumentar también, manteniéndose los roles de vigilante y vigilado fomentados por un sistema penitenciario para el que evitar las evasiones de presos es el principal objetivo».

Así pues, mientras no se forme a los funcionarios en actividades terapéuticas, mientras no se ofrezca un trabajo con interés al personal de las cárceles, mientras las cárceles sigan siendo un coto cerrado, sin apertura a la sociedad, mientras no se establezcan lazos con el exterior que permitan que otras personas entren en la cárcel y modulen las relaciones entre presos y funcionarios, aportando otra visión del mundo más amplia que la que contemplan los muros de la prisión, mientras presos y funcionarios no se incorporen también en el funcionamiento de esa sociedad fuera de la prisión y, en resumen, mientras no construyamos prisiones alternativas como paso previo a las alternativas a las prisiones, también a

nivel de relaciones humanas internas la prisión seguirá siendo un fracaso.

En resumen, antes de plantearnos programas para intentar la recuperación del preso, hemos de plantearnos la recuperación de las propias prisiones, si es que eso fuese posible.

Lic.
Alexander Rodríguez C.
Abogado - Notario

Capítulo 4

CONSECUENCIAS DEL INTERNAMIENTO PENITENCIARIO

1. Consecuencias somáticas
2. Consecuencias psicosociales
3. Función de la droga en la cárcel

Ya he planteado en un capítulo anterior que la observación es el momento fundamental del proceso científico y que, por tanto, de la calidad de nuestras observaciones dependerá el rumbo que en el futuro siga dicho proceso. También hemos visto que la «lejanía» con que el investigador suele observar el fenómeno en las ciencias sociales —sobre todo cuando ese fenómeno se manifiesta en un contexto a considerable distancia del propio contexto del investigador— es uno de los mayores riesgos que corre la investigación y que afecta a su validez ecológica y, a las posibilidades de intervención que partan de un modelo teórico así construido. Por tanto, para conocer las repercusiones del encarcelamiento sobre las consistencias comportamentales del recluso, hemos de ser capaces de observar desde una distancia lo más corta posible. En este sentido, dice GOFFMAN, (1961), que:

«...cualquier grupo de personas —sean presos, integrantes de un grupo primitivo, miembros de una tripulación, o enfermos hospitalizados— forma una vida propia que, mirada de cerca, se hace significativa, razonable y normal».

Es decir, es preciso romper la distancia, acercarse, como mantenía MISCHEL, (1977), «estudiar las vidas allí donde realmente son vividas y no donde el investigador juzga conveniente escudriñarlas». Pero para eso es ineludible comprometerse, «estar ahí donde ocurre el fenómeno». Por eso es por lo que mantengo que la intervención es el mejor puesto de observador, que la intervención no sólo debe ser el objetivo del proceso científico, sino también su punto de partida.

Lamentablemente, las ciencias sociales siguen observando a distancia. Por eso dice GOFFMAN, refiriéndose a los enfermos mentales, pero también aplicable a los presos, que:

«...casi todos los trabajos profesionales sobre los enfermos mentales han sido escritos desde el punto de vista del psiquiatra que, hablando en términos sociales, está ubicado, respecto a mi perspectiva, en el bando opuesto».

Por mi parte, he intentado observar el fenómeno del internamiento penitenciario desde la realidad del propio fenómeno, flexibilizando la mía, sin interponer entre el fenómeno y yo mismo todos los «fantasmas culturales» procedentes de mi propio proceso de socialización como miembro de grupo normativo, que me han llevado a tener un papel de psicólogo en la película de la vida y no de preso; por tanto, sin pretender justificar, pero tampoco juzgar.

Esa observación me ha llevado a percibir de una manera diferente las consecuencias de la prisión. Esa percepción es la que pretendo aportar en este capítulo. Sin embargo, soy consciente que la observación de un fenómeno tan completo como la conducta del ser humano encarcelado no sólo es difícil sino que es necesariamente parcial. Mi objetivo ideal hubiese sido «observar desde dentro», pero únicamente he conseguido «observar desde cerca». He estado ahí, en el interior de la cárcel y de cada una de sus dependencias, pero, afortunadamente para mí, no he estado encarcelado. En consecuencia, si bien mi puesto de observador y de investigador ha sido mucho más ventajoso que el que me hubiese ofrecido una investigación cuantitativa, no es, sin embargo, perfecto. Por eso mis observaciones han de ser ineludiblemente parciales.

Por supuesto, todo trabajo de investigación —y este libro es el resultado de un proyecto de investigación e intervención conjuntos— ha de partir de un modelo teórico, y ya he analizado en otro momento que todo modelo es parcial, que no puede abordar un fenómeno social desde todos los puntos de vista posibles. Parto, pues, de un modelo determinado, ya expuesto en el libro que, de alguna manera es el antecesor de éste, (VALVERDE, 1988b), y del que en el segundo capítulo se ofrece un resumen a la vez que una actualización. Este capítulo, por tanto, es el resultado de mi experiencia, de mis observaciones que, eso sí, he procurado que sean lo más sistemáticas posible. Llévelo el lector que conozca las cárceles a su propia experiencia y, el que no las conozca, complételo con otros puntos de vista, con otras experiencias.

La configuración del espacio penitenciario que hemos visto en el capítulo anterior no puede por menos que incidir poderosamente sobre el recluso. Desde mi experiencia, y a la luz del modelo teórico de que parto, los principales efectos pueden ser clasificados en torno a una serie de apartados, por supuesto estrechamente relacionados:

1. CONSECUENCIAS SOMATICAS

La cárcel es profundamente limitadora, no sólo para la mente y la vida social del preso sino también para su propio cuerpo. El ser humano, tanto a nivel mental como social y biológico, no está hecho para vivir en cautividad. Por eso, para estudiar los efectos del internamiento penitenciario, hemos de empezar por las consecuencias somáticas.

1.1. Problemas sensoriales

Una primera consecuencia del internamiento penitenciario sobre el recluso son las alteraciones sensoriales. El hacinamiento en que vive el preso, y el espacio reducido inciden profundamente en los sentidos, tanto de una manera física como psicológica.

1.1.1. La visión

En primer lugar, en lo que se refiere a la visión, el recluso, a los pocos meses de ingresar en prisión experimenta lo que se denomina «ceguera de prisión», provocada por la permanente ruptura del espacio, la existencia de continuos impedimentos a la evasión, que no sólo impiden la fuga, sino también la visión a distancia. El recluso se encuentra continuamente con obstáculos a la propia visión que, en el mejor de los casos, no le permiten ver más allá de unos pocos centenares de metros. Esa configuración espacial produce frecuentes dolores de cabeza, así como incluso una deformación de la percepción visual, que hace que se pierdan for-

mas e incluso colores. No se trata de alucinaciones sino de perturbaciones espaciales de la visión. Además, la configuración arquitectónica provoca también grandes contrastes de iluminación. Los espacios interiores son sumamente oscuros, por lo que es necesaria permanentemente iluminación artificial que, por otra parte, no es especialmente buena en el espacio disponible.

Por eso es tan frecuente la utilización en la prisión de gafas oscuras, tanto por parte de la población penitenciaria como de los funcionarios. Cuando un visitante entra en una cárcel le suele sorprender que muchas personas de las que están allí lleven gafas oscuras. Es frecuente que se interprete como un elemento cultural (y es posible que acabe convirtiéndose en tal) pero la razón inicial es la utilidad. Además, la ceguera de prisión se convierte rápidamente en crónica, siendo necesario la utilización de gafas para corregir la pérdida de visión.

Otra característica de la prisión es el escaso contraste de colores. En las cárceles predominan fundamentalmente el gris y el marrón oscuro, colores que, unidos a la suciedad habitual, dan ese aspecto desagradable que caracteriza a las paredes y los suelos. Escasean otras gamas de colores, sobre todo los tonos cálidos; por eso, en la cárcel esa frase hecha que alude a «llevar una vida gris», también puede aplicarse a la percepción visual.

Por eso, cuando conecto en la calle con algún recluso que sale de permiso o en libertad, uno de sus primeros deseos es salir al campo, para ver a distancia y «descansar la vista». Sin embargo, la falta de costumbre y el «alucinante» contraste de colores al que no está acostumbrado provoca que a menudo padezca mareos.

1.1.2. La audición

Otro sentido que se encuentra afectado por la vida en la prisión es la audición. Cuando se prolonga el encarcelamiento, el preso suele acabar padeciendo problemas de oído. El hacinamiento y la vida en un espacio permanentemente cerrado hacen que el nivel de ruido en las cárceles sea muy alto, aunque tampoco hay un contraste de ruidos, sino un rumor sordo y constante, que se ve incrementado porque la arquitectura penitenciaria hace que el sonido retumbe permanentemente y que, por tanto, afecte al oído del preso, y también al del funcionario, sobre todo al de vigilancia que, aunque sale de la prisión, pasa muchas horas al día dentro.

1.1.3. El gusto

En cuanto al gusto, por una parte, la comida de la prisión no suele ser muy buena pero, sobre todo, es insípida; parece que todo tiene el mismo sabor. También eso es, al menos en parte, consecuencia del hacinamiento. No se puede hacer una comida refinada para un gran número de individuos, aunque también influye la escasez de la parte del presupuesto de las prisiones que llega al preso, en este caso en forma de alimentos.

Por otra parte, y al margen de la comida que puede recibir de fuera —cada vez más restringida en función, una vez más, de medidas de seguridad— el preso sólo tiene acceso a los artículos que puede comprar en el economato de la prisión, con lo que la diversidad de sabores que tiene a su disposición es muy reducida.

1.1.4. El olfato

En lo referente al olfato, la cárcel huele, y huelen todas igual. Tiene un olor característico, del que se impregna el preso y todo el que pasa en ella un tiempo suficiente. Según algunos de mis antiguos alumnos, que hoy trabajan en prisiones, ese olor característico se debe a algún producto desinfectante que se mezcla con el agua para fregar los suelos.

Además, otra característica de las instituciones totales —en función de su condición de instituciones cerradas y, por tanto, de la restricción del contacto con el exterior— es la «pobreza olfativa», la limitación de los olores que percibe el individuo internado. Por eso, cuando el preso sale de la prisión también suele extrañarse ante la gran cantidad de olores nuevos que percibe y que, si el internamiento ha sido prolongado, es posible que ni siquiera recuerde.

1.2. Alteraciones de la imagen personal

Las investigaciones sobre el ambiente penitenciario no suelen hacer hincapié en las alteraciones del esquema corporal que padece el preso, pero los estudios sobre el internamiento psiquiátrico sí. Así, SEARLES estudió la perturbación de la percepción del espacio en pacientes mentales y encontró que algunos de ellos llegaban a perder la conciencia de los límites de sus propios cuerpos e incluso a confundirlos con los límites de su habitación. Algo simi-

lar ocurre en el contexto penitenciario, en el que el preso experimenta a veces dos tipos de fenómenos:

En primer lugar, llega a perder la imagen de su propio cuerpo. Por una parte, existe una carencia total de intimidad que, como veremos más adelante, tiene graves consecuencias para la propia identidad, pero también produce efectos sobre la propia imagen corporal. Por ejemplo, a menudo he visto como el preso evita inconscientemente mirarse al espejo.

En segundo lugar, también he visto como frecuentemente el preso mide mal las distancias, tal vez, como mantiene SEARLES en el caso de pacientes psiquiátricos, a causa de una confusión entre los límites del propio cuerpo y los del entorno. Esto suele pasar sobre todo en los presos en régimen especial, que pasan una gran cantidad de tiempo encerrados en una estrecha celda y en encerrados en celdas de aislamiento.

Más frecuente es la falta de cuidado personal, que tiene a su vez dos vertientes: por una parte, la falta de aseo personal, que, en mi opinión, no se debe únicamente a deficiencias en las instalaciones de las prisiones (que las hay, y a menudo graves) sino también a una pérdida de motivaciones para asearse. Normalmente, no sólo nos aseamos para estar limpios y bien vestidos, sino para ser bien vistos por los demás. Sin embargo, en la cárcel no se cuida el aspecto porque todos tienen mal aspecto. En este sentido, he visto habitualmente durante la realización de nuestro programa de intervención en la Central de Observación Penitenciaria de Madrid, en la que el trasiego de presos era muy alto, cómo los presos recién llegados, que manifestaban invariablemente un considerable desaliño, cambiaban rápidamente; se aseaban más, y cuidaban su aspecto, incluso con esmero. Lo que ocurría era que había cambiado su marco relacional habitual. En la Central de Observación trabajaban conmigo un número considerable de alumnos de segundo y tercer ciclo de la Facultad de Psicología, y dada la proporción de ambos sexos que existe en los estudios de Psicología, era habitual la presencia en casi todas las dependencias de esa prisión de mujeres jóvenes que, además, no pertenecían al personal de la cárcel, y con las que se establecía una relación interpersonal totalmente distinta de la que veíamos en el capítulo anterior.

Por otra parte, esa mala imagen que el preso tiene de sí mismo —que la mayoría de las veces arrastra ya desde antes, como una de las consecuencias del proceso de inadaptación social, pero que se acrecienta de una manera muy considerable en la prisión— también afecta al cuidado sanitario. Llega un momento en que hasta su propio cuerpo le es ajeno.

1.3. Agarrotamiento muscular (tensión muscular)

Por último, otro aspecto de las consecuencias somáticas de la prisión es la tensión muscular. Casi invariablemente, el preso tiene los músculos de su cuerpo fuertemente «agarrotados». Esa tensión muscular, procedente de la tensión de la vida diaria en la prisión, en la que se mezcla desde la ansiedad con que se vive la cárcel hasta la sensación permanente de peligro y el miedo al futuro, a lo que se añade la escasez de movilidad y de práctica deportiva, se manifiesta en el padecimiento de frecuentes dolores en ciertas partes de su musculatura, sobre todo en la espalda y en el cuello. Además, y en relación con lo anterior, el movimiento del preso suele ser rígido, tenso, desde la manera en que camina hasta la forma de agarrar los objetos o de estrechar la mano.

En este sentido, la actividad deportiva ha sido un aspecto importante de los programas de intervención que hemos venido realizando en la cárcel. Al principio suele provocar en el preso tirones musculares y las irremediables agujetas, pero permite al preso descargar al menos parte de la enorme tensión que tiene acumulada. De todas formas, paralelamente a la actividad deportiva, en seguida vimos la necesidad de desarrollar un programa de entrenamiento en relajación, que venía funcionando como un programa de técnicas de reducción de la ansiedad y que se convirtió en la actividad más solicitada por los presos y en la que procurábamos que se integraran cuanto antes los presos recién llegados.

2. CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES

2.1. Adaptación al entorno anormal de la prisión

Ya hemos visto que toda conducta tiene una finalidad adaptativa, en el sentido de que es la mejor manera que encuentra el individuo para responder a las demandas del medio ambiente en el que se desenvuelve su vida en un momento determinado. En consecuencia, el concepto de inadaptación alude, más que a la conducta en sí, a la interpretación que le da el observador situado en un contexto de vida muy diferente de aquel al que etiqueta como «inadaptado», «desadaptado», «anormal», etc.

Toda conducta se produce en un contexto, y ha de responder a las características de ese contexto. En consecuencia, una conducta adaptativa en un determinado ambiente no tiene por qué ser adaptativa en otro.

Desde esta serie de consideraciones, la adaptación a la situación anormalizadora de la prisión supone la adopción de pautas comportamentales adaptadas a dicho contexto y, por tanto, desadaptadas desde la prudente y protectora distancia con que suelen trabajar frecuentemente las ciencias sociales. En la cárcel, sin embargo, la adopción de muchas de las pautas de conducta consideradas «adaptadas» en la sociedad «de fuera» resultarían claramente inadaptadas, ineficaces y aun peligrosas.

En la cárcel, pues, el proceso de adaptación tiene unas consecuencias concretas. Entre ellas se encuentran, desde mi experiencia, las siguientes:

2.1.1. Exageración de las situaciones

Como la prisión supone un «ambiente total», toda la vida del

recluso se estructura en torno a ella. Esto lleva a que cosas y situaciones que en otro ambiente carecerían de importancia, aquí adquieran una gran relevancia. Esta es una de las causas de que acontecimientos insignificantes, (observados desde fuera del contexto relacional inmediato), puedan derivar hacia situaciones conflictivas, incluso de una gran violencia.

Lo que ocurre puede ser similar a lo que sucedía en el caso del muchacho inadaptado, en la situación de inadaptación objetiva, (VALVERDE, 1988b):

«A causa de un bajo nivel de resistencia a la frustración y un alto grado de agresividad potencial, características habituales de los inadaptados, éstos suelen manifestar un comportamiento reactivo frecuentemente desproporcionado a la causa desencadenante. De ahí que situaciones irrelevantes sean susceptibles de convertirse en fuente de una exagerada reacción agresiva por parte del muchacho inadaptado. Aunque no necesariamente, estas explosiones de cólera suelen ser más frecuentes en aquellos inadaptados que ya se encuentran en una situación de inadaptación subjetiva... En ocasiones, una frustración aparentemente insignificante puede provocar graves conductas desadaptadas...

...La respuesta del individuo ante determinadas situaciones estimulares a menudo no guarda cuantitativamente relación con ellas, y ello es otro factor que lleva a considerar el comportamiento del menor inadaptado como contradictorio. Sin embargo, una vez más, se hace preciso analizar esa aparente contradicción aproximándonos a la perspectiva del propio individuo...»

La diferencia ahora es que en el contexto penitenciario, al ambiente carencial característico de la inadaptación objetiva hay que añadir el ambiente anormalizador de la prisión.

El preso no sólo vive en la prisión, sino que se ve obligado a «vivir la prisión» permanente y obsesivamente. Este «vivir la prisión» es el elemento fundamental de la configuración de la prisión como un auténtico sistema social alternativo.

2.1.2. Autoafirmación agresiva o sumisión frente a institución

En segundo lugar, como la institución penitenciaria es una estructura poderosa frente a la cual el recluso se vivencia a sí mismo como débil, para mantener unos mínimos niveles de autoestima, se ve obligado a autoafirmarse frente a ese medio hostil. Dadas las características de la prisión y la evolución de su «aventura biográfica», frecuentemente adoptará una autoafirmación agresiva, desarrollando una fuerte hostilidad hacia todo lo que tenga alguna vinculación con la institución.

Esa autoafirmación agresiva frente al medio anormalizador en que se ve obligado a vivir, desde mi experiencia investigadora y de intervención, es una de las más importantes consistencias comportamentales del inadaptado como resultado de la respuesta social al delito, (VALVERDE, 1981, 1985a, 1985b, 1986, 1988a, 1988b), y desde la realidad del preso es un sano mecanismo de adaptación al medio. Sin embargo, desde las instituciones penitenciarias, y en función de la lejanía con que suelen percibir lo que pasa en el interior de las prisiones implica la consideración del recluso que la manifiesta como «refractario al tratamiento».

Sólo si el recluso mantiene su firmeza frente a los intentos de «reformularle» —no mediante una intervención recuperadora, humanizada y personalizadora, sino «sometiéndole», con una gran dosis de violencia institucional— logrará conservar su autoestima; y ello va a ser frecuentemente el parámetro esencial de la manera en que establezca sus relaciones con la institución penitenciaria. Sin embargo, esta situación llevará a un endurecimiento del régimen penitenciario y, paralelamente, a nuevas autoafirmaciones cada vez más agresivas. Se trata de una de las fases más importantes del proceso de prisionización, de tránsito de la situación de inadaptación objetiva a la de inadaptación subjetiva.

Sin embargo, obviamente no todos los individuos utilizan la autoafirmación agresiva como forma de adaptación al ambiente penitenciario. En mi opinión, los mecanismos adaptativos que utilice el preso para sobrevivir en la cárcel estarán en función de su proceso de vida, de las consistencias comportamentales que haya desarrollado previamente, y de las posibilidades de encontrar refuerzos consistentes en la propia prisión en función de cómo se incluya en el grupo de presos, lo que a su vez puede estar en relación, en algunos casos al menos, con el tipo de delito.

En este sentido, en el «sistema social alternativo» que es la cárcel, hay delitos prestigiados y delitos que no sólo denigran a su autor, sino que lo convierten en un «marginado» en el propio contexto, y sobre el que suelen recaer muchas de las agresiones. Entre esos «delitos marginadores», destaca sobre todo el de violación. Por eso, el violador apenas puede hacer una vida «normal» en la cárcel y ser un preso más. El profundo rechazo que suelen encontrar por parte de sus compañeros le obliga a utilizar como forma de supervivencia y, por tanto, de adaptación, la sumisión, es decir, el sometimiento prácticamente absoluto a la institución. Es por ello por lo que los reclusos encarcelados por delitos de violación son los mejores «destinos» en las prisiones, los más apreciados por

los funcionarios y, por tanto, los que más posibilidades tienen de obtener beneficios penitenciarios.

Entre estos dos extremos, enfrentamiento y sumisión, oscilan las formas de adaptación del preso a la cárcel, (la permanente elección entre extremos que, una vez más, caracteriza la vida del inadaptado). Cuando la inclusión de un preso en este entorno es por un periodo corto de tiempo caben formas intermedias entre ambos extremos, «nadando y guardando la ropa», en un difícil y frágil equilibrio entre las presiones de la institución al sometimiento y la realidad del grupo de internos, que le impele al enfrentamiento como identificación con el grupo. Pero si el internamiento se prolonga, (y la cuantificación de esa prolongación dependerá de las características individuales de cada recluso en relación con el momento que atraviese su vida), no le quedará más que elegir entre ambos extremos (aunque realmente no se trata de una elección, ya que es la situación la que le lleva a una u otra forma de adaptación). Una vez más, la capacidad de elección del inadaptado se encuentra seriamente restringida, cuando no imposibilitada. Su comportamiento, ya lo he analizado con más detenimiento, (VALVERDE, 1988a; 1988b) es fundamentalmente reactivo, limitándose a adaptarse pasivamente a las contingencias ambientales con que se encuentra.

2.1.3. Dominio o sumisión en las relaciones interpersonales

En tercer lugar, esa autoafirmación agresiva no sólo se manifiesta frente a la institución, sino que también es un elemento importante a la hora de establecer relaciones interpersonales con otros reclusos. En un entorno violento todo se vuelve violento y quienes, por capacidad de liderazgo, por fortaleza física, porque «no tienen nada que perder», o por cualquier otra causa, están en condiciones de dominar a los demás, lo van a hacer. El compañerismo y la solidaridad se manifestarán frente a la institución, pero no siempre entre los mismos presos. Por eso, un recluso que es capaz de participar en un enfrentamiento con la institución porque se ha tratado injustamente a un preso, es también capaz de extorsionar a otro para conseguir droga o para quitarle algo que le interese.

Como, por otra parte, la institución penitenciaria rara vez tiene capacidad para garantizar la seguridad del recluso, éste se ve obligado a agruparse, tanto para defenderse como para dominar. De esta manera se configuran las relaciones de poder en el interior de

la prisión, canalizadas a través del «código del recluso», que ya analicé en el capítulo anterior.

2.1.4. Alteración de la sexualidad

Por último, dentro de este primer apartado dedicado a lo que implica la adaptación al entorno anormal de la prisión, el ámbito de la sexualidad merece una consideración especial dentro de las relaciones interpersonales y de poder que se establecen en el interior de la cárcel.

Si bien la facilitación de las comunicaciones íntimas para un relativamente amplio número de reclusos atenúa el problema no es, ni mucho menos, suficiente para satisfacer las pulsiones sexuales, aumentadas además por la situación de stress que provoca la prisión. En consecuencia, se produce una alteración de la sexualidad, que se manifiesta en varias direcciones.

En primer lugar —como más tarde tendré ocasión de abordar al estudiar la pérdida de vinculaciones con el mundo exterior que se produce con la entrada en prisión— las relaciones sexuales, además de escasas, van a tener que realizarse en el interior de la cárcel y, por tanto, van a estar matizadas por la estructuración de la vida penitenciaria, y se van así mismo a ver envueltas en la anormalización que supone la vida en la prisión. En este sentido, la relación sexual no se produce como resultado de un proceso de acercamiento afectivo entre dos personas, con un tiempo adecuado, con calma y ternura. En la cárcel, el preso no tiene tiempo para esas «sutilezas» amorosas. Sólo dispone de un breve espacio de tiempo —a menudo una o dos horas y tal vez únicamente una vez al mes— y tiene que «darse prisa». Además, como veremos más tarde, se ha de realizar en una sala casi siempre mal instalada, con el prólogo de un humillante «cacheo» y el epílogo de otro.

Como en la cárcel la vida es brutal, también el sexo se embrutece y se prisioniza. (A modo de simple ejemplo, el «piropo» más prisionizado que he oído decir en el contexto penitenciario y que decía: «me marcaba contigo un vis a vis de dos semanas», puede indicar al lector lo que puede llegar a implicar la anormalización de la sexualidad en la prisión).

En segundo lugar, es evidente que los niveles de masturbación se disparan en la cárcel. Evidentemente, no pretendo dar a la masturbación una consideración de desviación sexual. Pero también la masturbación adquiere una naturaleza especial en el ambiente total de la prisión, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. A menu-

do es la única válvula de escape sexual que tiene el recluso, pero como ha perdido el contacto con el mundo exterior, las fantasías sexuales que acompañan a la masturbación también se distorsionan, se anormalizan.

En tercer lugar, en cuanto a la homosexualidad, tampoco pretendo mantener que suponga, en general, una desviación o alteración de la sexualidad. Pero sí entiendo que se debe considerar una alteración de la pulsión sexual en su manifestación en el contexto penitenciario, porque no es una opción sexual elegida libremente, sino impuesta por la realidad de la vida del recluso. Por tanto, en mi opinión, **no se trata de homosexualidad, sino de «sexualidad alternativa»**, y no tiene por qué consolidarse más tarde en la situación de libertad.

Sin embargo, en la cárcel todo es susceptible de tráfico y de ser utilizado como mecanismo de control y de dominación, por lo que es frecuente, sobre todo en los macrocentros —en los que las posibilidades de control por parte de la institución son muy escasas— que se establezcan redes de prostitución, que sí van a dejar una profunda huella en quienes caigan en ellas, ya sea por miedo o por necesidad.

2.2. Ausencia de control sobre la propia vida

En estas condiciones de vida, ante una situación institucional poderosa, violenta y anormalizadora, y ante unas relaciones interpersonales fuertemente jerarquizadas y centradas en la dominación, el recluso llega prácticamente a no tener ningún control sobre su propia vida.

En primer lugar, a nivel institucional depende por completo del régimen de la prisión, que va a dirigir todas sus actividades. Nada dependerá de él. En la cárcel, la capacidad de elección del individuo queda reducida a la mínima expresión. Ni puede planificar su tiempo ni el lugar donde desea estar en cada momento. En la mayoría de las situaciones es la institución quien decide donde va a estar y qué va a hacer, incluso si va a hacer algo, o simplemente nada. Además, las consecuencias de su comportamiento van a depender de cómo sean evaluadas por el personal del centro, lo que casi siempre será percibido por el preso como arbitrario, en función de la actitud de enfrentamiento sistemático que ya he analizado, y por generalización de esa actitud hacia la institución, a todo el personal que, de una u otra forma, la representa. Esa es una de las más poderosas razones para dudar de la eficacia de cual-

quier programa de intervención en el contexto penitenciario llevado a cabo por el personal de la prisión. Además de las dificultades inherentes al propio concepto de prisión, la percepción subjetiva que tiene el preso del funcionario, al margen de las características individuales de ese funcionario, dificulta profundamente sus posibilidades de intervención terapéutica, ya que todo terapeuta debe, en primer lugar, «ganarse al paciente».

En segundo lugar, a nivel de las relaciones interpersonales, su conducta se va a ver fuertemente presionada por las relaciones de poder a que antes me he referido, y en función del lugar que ocupe en las mismas. Así, por ejemplo, sin saber muy bien por qué, se va a ver obligado a una pelea de consecuencias imprevisibles para su futuro e incluso para su propia vida, o a participar en un motín. Así pues, casi nada depende de él. Todo depende del contexto que le rodea del que, evidentemente, no puede esperar nada bueno.

2.3. Estado permanente de ansiedad

Por tanto, en la prisión se está siempre en peligro, y ello desarrolla en el recluso un estado de permanente ansiedad, que no sólo le va a hacer muy propenso a padecer enfermedades digestivas, (lo que se ve agravado por una dieta inadecuada), sino que va a derivar hacia la manifestación de la ansiedad como una consistencia comportamental que se generalizará a todo tipo de situaciones y que le conduce a vivir aún con más stress las permanentes tensiones de la vida en la cárcel, aumentando con ello las situaciones de riesgo y, por tanto, la ansiedad. Más tarde veremos cómo la ansiedad así concebida está íntimamente relacionada con la drogadicción en la cárcel.

Ante unas agresiones que le llegan por todas partes, el recluso se ve obligado, como íntimo mecanismo de defensa de la propia salud mental, a proteger su propio Yo, lo que, en ese ambiente, le lleva a una exageración del egocentrismo, característica ésta que también vemos en el caso del menor en situación de inadaptación objetiva, que posiblemente nunca habrá superado ya que al ambiente carencial que provocó su aparición habrá que añadir el ambiente anormalizado de la prisión. Por ello todo se ve en función del interés propio. La sensación de peligro es tal que difícilmente puede el individuo establecer relaciones de solidaridad con sus compañeros.

2.4. Ausencia de expectativas de futuro

Si el recluso no puede controlar su presente, mucho menos puede planificar su futuro. Tanto por la extremada primariedad del comportamiento que caracteriza al inadaptado, como por la imprevisible dirección de su vida en la cárcel, el individuo no es capaz de diseñar su futuro, de planificar su conducta en función de unas expectativas que no está en condiciones de establecer. En consecuencia, se deja llevar por lo irremediable de la situación, configurándose en él un fatalismo que supone un hándicap importante que va a dificultar el éxito de una intervención recuperadora, si es que se plantea alguna vez. En este sentido, la falta de control sobre la propia vida que caracteriza la vida en la prisión se convierte en una dificultad añadida para la recuperación del preso. Como dice KENNEDY, (1981):

«...existen indicios experimentales de que las personas que creen tener poco control sobre su propio destino son menos aptas para intentar la solución de sus problemas».

Es por ello por lo que el fatalismo supone una de las principales consecuencias del proceso de inadaptación social, y en la cárcel se presenta con unas características especiales.

A lo largo de su vida, el inadaptado aprende que las cosas «le vienen dadas», que apenas puede modificar las circunstancias de su vida. Por una parte, eso le enseña a adaptarse sorprendentemente bien a las situaciones en las que se ve envuelto e incluso a sacar todo el provecho posible de lo que le vaya ocurriendo en la vida. Esa consistencia comportamental es lo que he venido llamando «habilidad instrumental», que implica una adaptación momentánea a la situación estimular concreta a la que se enfrenta en cada momento, pero sin prever el futuro, sin tener en cuenta las consecuencias futuras de esa adaptación al «aquí y ahora», lo que se ve claramente aumentado por la inmediatez del comportamiento que manifiesta, al no haber tenido la posibilidad de desarrollar una secundariedad que le permita prever y planificar.

Cuando el inadaptado tropieza con la respuesta jurídico—institucional a su comportamiento, sobre todo a partir de su entrada en prisión, esa «adaptación situacional» le va a conducir progresivamente al fatalismo, debido al gran poder de la institución penitenciaria frente a la debilidad del individuo. A partir de ese momento, que vengo denominando de «percepción de la propia vulnerabilidad», va a ver su propia vida como una película en la que él mismo es un actor secundario. Va a pensar, y la mayoría de las

veces con razón que «lo que tenga que ocurrir, ocurrirá», y que él no tiene ningún poder para evitarlo.

Por último, esta ausencia de perspectivas de futuro, unida a lo aplastante de la vida en la cárcel, hace que el preso no sólo viva en la cárcel, sino que «viva la cárcel». Esto provoca que toda la vida se estructure en torno a ella y que, por tanto, cualquier situación aparentemente insignificante pueda llegar a convertirse no sólo en importante, sino incluso en obsesiva, (y no se trataría de una neurosis obsesiva del individuo, sino de la situación). No olvidemos que una de las características del internamiento penitenciario es que el preso también está encerrado «en las pequeñas cosas». La vida aburrida y gris de la prisión lleva a magnificar cosas que en otras situaciones no tendrían importancia. Se trata de otra consecuencia más de la pobreza generalizada de la vida en la cárcel, que implica también una «cotidianización de la vida», una vida centrada en lo más inmediato, aumentada por la primariedad del inadaptado. Todo en la cárcel es inmediato. Nada más que el «aquí y ahora» tiene importancia.

2.5. Ausencia de responsabilización

Como en la prisión todo está preestablecido, y la vida sigue su curso al margen del recluso, que apenas tiene ninguna influencia sobre las decisiones que se toman sobre él, acaba adoptando una actitud pasiva, esperando que las cosas «le vengan dadas», especialmente en lo que respecta al aspecto institucional de la vida en la prisión, postura que, por otra parte, viene claramente apoyada por el fatalismo a que acabo de referirme. Esta situación desemboca en una auténtica delegación de la responsabilidad de la propia vida en el entorno institucional. El individuo se va a acabar limitando a aceptar pasivamente «lo que se le viene encima, con una enorme apatía, que se va a convertir en gran parte, en el hilo conductor de su vida. Pero de una manera plenamente justificada, porque prácticamente nunca ha tenido ningún control sobre nada. Por eso, si no planifica, si no prevé el futuro, menos problemas tendrá, aunque esa actitud suponga estar permanentemente sometido a vaivenes incontrolables. En resumen, se convierte en apático porque es una buena manera de sobrevivir, y porque aunque lo intente, rara vez conseguirá modificar el destino.

Más tarde, cuando salga en libertad, esta ausencia de responsabilización será una de las consistencias actitudinales desarrolladas en la prisión que más van a perturbar las posibilidades de aprove-

char las pocas oportunidades que se le ofrezcan. En este sentido, y como simple ejemplo, en ocasiones he visto cómo una persona que acaba de salir de la cárcel deja pasar todos los plazos para formalizar la solicitud de seguro de desempleo a que tiene derecho, a pesar de encontrarse en una situación económica sumamente precaria, limitándose a esperar a que otros le solucionen el problema. Sin ningún tipo de preparación, el individuo pasa de la cárcel, donde se le dice todo lo que tiene que hacer, cómo hacerlo y dónde hacerlo, a la situación de libertad, en la que ha de tomar sus propias decisiones, planificar y dirigir su propia vida, a menudo sin ayuda, con un sistema de funcionamiento completamente distinto del que estaba acostumbrado en la cárcel y con unos fuertes impedimentos.

2.6. Pérdida de vinculaciones

Ya he planteado que la cárcel supone un ambiente total y, por tanto, excluyente. La entrada en prisión implica el aislamiento tajante e inmediato respecto de todo lo que se dejó fuera. A partir de ese momento todo contacto con el exterior se va a producir en prisión y va a ser filtrado por la institución penitenciaria, con unos criterios sumamente restrictivos, limitándose, frecuentemente a los familiares, e incluso a veces sólo a los de primer grado. En consecuencia, el recluso va a ver tajantemente restringidas sus relaciones interpersonales, lo que le llevará a una pérdida gradual de las vinculaciones que tenía establecidas.

Las personas del exterior, especialmente las de su entorno inmediato, con las que tenía establecidas unas vinculaciones emocionales más intensas, si bien al principio del encarcelamiento se volcarán en él, después tendrán que ir reajustando sus vidas, sobre todo si la situación se prolonga, estableciendo nuevas vinculaciones, en las que el recluso ya no estará presente. Así, casi ineludiblemente, el recluso irá perdiendo su papel relevante y se acabará convirtiendo en un elemento extraño e incluso distorsionador de la propia vida de las demás personas de su entorno.

Esta pérdida de vinculaciones tendrá repercusiones importantes para la vida del preso, tanto en el interior de la prisión como en la calle:

Por una parte, en la prisión, el recluso irá perdiendo progresivamente la noción de la realidad del exterior, sus recuerdos se irán distorsionando a la vez que idealizando. Además, y puesto que desde el punto de vista emocional el tiempo que pase en prisión va

a ser un tiempo vacío de contenido, cuando salga, para él el tiempo no habrá pasado, e intentará retomar las relaciones interpersonales donde fueron interrumpidas por la entrada en prisión. Pero para los demás el tiempo sí habrá pasado, y con frecuencia ha provocado importantes modificaciones en sus vidas. Por eso, cuando el recluso vuelve a su ambiente de fuera, y si no tiene un ambiente familiar estable y maduro, a menudo se encuentra al margen, percibe que ya no encaja, y eso va a ser fuente de nuevas frustraciones que se añadirán a su situación de ex—recluso —con todo lo que implica— y a la distorsión que va a suponer en su nueva vida la adopción de pautas comportamentales desarrolladas en la prisión, válidas allí, pero no en la situación de libertad.

Por otra parte, en cuanto a la vida en la prisión, las vinculaciones que continúe manteniendo con las personas del exterior se verán ineludiblemente distorsionadas al tener que ser establecidas a través de la institución y con un considerable y anormalizador control. Precisamente uno de los aspectos más duros del contexto penitenciario es la manera en que se obliga al preso a mantener las relaciones con las personas del exterior:

En primer lugar, esas relaciones se habrán de establecer dentro de los que en el ambiente penitenciario se denomina «comunicación». El recluso no va a «ver» a su madre, o a su esposa, sino a «comunicar» con ella. Es decir, también aquí se utiliza el lenguaje peculiar de la cárcel, que tiene unas importantes connotaciones anormalizadoras, y que el recluso acaba asumiendo como un paso más de la adquisición de las consistencias comportamentales características de la prisión que hemos denominado «proceso de prisionización». Lo veremos con algo más de profundidad en un apartado posterior.

En segundo lugar, esas comunicaciones se van a realizar a través de lo que se denomina un locutorio, que anormaliza la relación y la limita a un breve periodo de tiempo de pocos minutos a la semana, (si la prisión está cerca de la ciudad donde habita la familia), y donde no hay posibilidad de ningún tipo de intimidad. La propia configuración arquitectónica de los locutorios, con ligeras variaciones de unas prisiones a otras, deshumaniza profundamente las relaciones interpersonales, impide cualquier tipo de contacto físico, e incluso distorsiona gravemente la mera comunicación verbal. Por ejemplo, son frecuentes los locutorios en los que el que habla tiene que acercar la boca a una especie de tubo que hace de micrófono, mientras que el que escucha, separado por rejas y cristales blindados, ha de acercar el oído a otro tubo. Si hablas no puedes ver, y si ves no puedes hablar. Y todo ello envuelto en un ruido

a menudo ensordecedor, de muchas personas que, para entenderse, han de hablar a gritos, en sitios con una acústica frecuentemente tan mala que parece especialmente diseñada para dificultar la comunicación.

En tercer lugar, las entrevistas personales, sin rejas de separación, además de ser «comunicaciones especiales», poco frecuentes y a menudo consideradas no como un derecho del preso sino como un privilegio, se denominan en el argot penitenciario «vis a vis». Esta palabra es sin duda la única que la inmensa mayoría de los reclusos conoce de la lengua latina. Y además no saben que significa. Prueba de ello es que muchas veces he visto en prisión escribir la palabra «vis» con «b»).

De esta manera, hasta las pocas vinculaciones que el recluso puede seguir manteniendo se distorsionan y anormalizan a causa de los filtros institucionales. Así ocurre también —como ya hemos visto— con las relaciones sexuales, que se han de mantener en esas comunicaciones especiales, y no como el final de un proceso de intimidad sexual, sino con ese exclusivo propósito, con un tiempo tan limitado que no permite dedicar tiempo, elemento fundamental en la relación sexual, y una habitación fría, inhóspita y frecuentemente sucia. También el sexo, pues, como cualquier otra faceta de la vida, se anormaliza en prisión y lleva frecuentemente a la frigidez en la pareja, como una reacción normal ante tanta anormalidad.

2.7. Alteraciones de la afectividad: sensación de desamparo y sobredemanda afectiva

En «El proceso de inadaptación social», (VALVERDE, 1988b), planteaba que una consistencia comportamental del muchacho inadaptado, ligada a la «inseguridad situacional» era el «desapego», la huida de las vinculaciones afectivas como estrategia para evitar las frustraciones. Ese desapego conducía a una «indiferencia afectiva» que le llevaba a despreocuparse de las consecuencias que tuviese su conducta incluso para personas cercanas a él mismo.

Mantén también que esa desvinculación, desapego e indiferencia afectivas eran consecuencia del ambiente carencial y contradictorio en el que se había desarrollado su proceso de socialización. Por otra parte, y dentro del concepto de «inseguridad relacional», analizaba algunas otras consistencias comportamentales del inadaptado en situación de inadaptación objetiva, tales como la

«desconfianza», la «resistencia a la afectividad», la «labilidad afectiva y la «dificultad para expresar las emociones». Como es muy posible que el lector no conozca el texto a que me he referido, me voy a permitir citar aquí algunos párrafos que pueden ser de utilidad para comprender las reacciones afectivas del recluso:

«Lo primero que destaca en el comportamiento relacional del adolescente inadaptado es su desconfianza. El muchacho suele rechazar la relación afectiva, que es vivida con una considerable carga de ansiedad, e incluso es frecuente que agrede a aquellas personas con las que ha establecido una buena relación. En mi opinión, las razones de esa desconfianza hay que buscarlas en las experiencias negativas continuadas de su vida, sobre todo cuando el establecimiento de vinculaciones afectivas sólidas era esencial para el desarrollo de su madurez y seguridad personal y relacional. Ante numerosos fracasos en el pasado el muchacho se defiende desconfiando de las relaciones interpersonales y bloqueando su necesidad de afecto...

En segundo lugar, la afectividad alterada se manifiesta mediante esa indiferencia afectiva a la que ya he hecho referencia y que no es sino otra cara de la desconfianza a que me acabo de referir. Se manifiesta como una despreocupación no sólo ante el sufrimiento de los demás sino incluso ante el suyo. El inadaptado parece recubierto de un caparazón que le aísla de los sentimientos. Se presenta con frecuencia como profundamente inafectivo, duro y frío, a pesar de que, cuidadosamente tapada por la indiferencia, cuando se logra “romper la distancia”, se hace claramente manifiesta una imperiosa necesidad de ser aceptado. Al igual que el en caso anterior, en mi opinión esa indiferencia es un mecanismo de defensa ante las frustraciones emocionales que ha venido arrasando a lo largo de toda su vida.

En tercer lugar, y también en estrecha relación con las dos características anteriores, se evidencia lo que numerosos autores denominan labilidad afectiva. Se suele considerar como tal una forma de manifestación de la afectividad que, por depender de fluctuaciones ambientales aparentemente irrelevantes y que suelen pasar inadvertidas para el observador, hace que el individuo reaccione ahora de una manera y en el momento siguiente de la contraria. El muchacho inadaptado puede pasar de un estado de ánimo a lo opuesto con una sorprendente rapidez. Una vez más, no se trata de un comportamiento contradictorio sino, al igual que ocurría cuando hablábamos de la imprevisibilidad de la conducta, de falta de recursos del investigador y del educador para identificar esos patrones de interacción que son los responsables de que la situación

sea percibida de una manera distinta a la del momento anterior. Se trata, pues, de fluctuaciones muy sutiles de la interacción individuo—situación...

Por último, la inseguridad relacional se manifiesta mediante una creciente dificultad para expresar las emociones, debido de nuevo a la pobreza afectiva de su entorno, a la contradicción socializadora y a la consecuente incapacidad para prever las consecuencias de su propio comportamiento...

Esas alteraciones de la afectividad, fruto en mi opinión de la inseguridad relacional generalizada de la historia personal de estos muchachos, adquieren valores progresivamente más graves conforme el individuo va atravesando los imprecisos límites de la inadaptación objetiva y entra en unas relaciones institucionales cada vez más anormalizadoras que van a acabar afectando seriamente a su personalidad.» (pp. 275—276).

Aquí hemos llegado ya a la situación de inadaptación subjetiva. Ya ha comenzado el proceso de prisionización y, en ocasiones está considerablemente avanzado. La situación ha cambiado, pero a partir de lo que ocurría en la situación de inadaptación objetiva y como desarrollo del proceso de inadaptación social, cuando la respuesta social—institucional se va anormalizando progresivamente a partir del ingreso en prisión.

Sin embargo, la inadaptación subjetiva no es una situación única, sino que en ella se van a ir produciendo diferentes momentos conforme avanza el proceso de prisionización. La reacción afectiva del recluso, pues, va a ir variando en función de dicho proceso. En mi opinión, y desde mi experiencia, existen dos grandes momentos en eso que hemos venido llamando «inadaptación subjetiva»:

Un primer momento corresponde a los estadios iniciales del proceso de prisionización, cuando el joven entra en la cárcel la primera o primeras veces. Durante este periodo, su agresividad y su dureza emocional predominan y entierran profundamente su capacidad de afecto. Son los años que EVAN HUNTER, (1976), definía como de «la irreflexión y el impulso», cuando el joven es «todo acción», cuando vive «deprisa, deprisa», en un torbellino vertiginoso. Es en el momento álgido de ese periodo cuando tropieza con la cárcel por primera vez. Y ese encuentro cambia por completo su vida. De esa existencia vertiginosa pasa sin solución de continuidad a la apatía y el «muermo» de la vida penitenciaria, con horarios rígidos y el día entero en el patio, como ya hemos visto, sin nada que hacer y sin poder hacer nada.

En ese periodo su dureza emocional es muy poderosa, y se

manifiesta con todas esas consistencias comportamentales que acabamos de ver: es inafectivo, indiferente, lábil, etc. y es muy difícil poder conectar afectivamente con él, sobre todo en la prisión. En ella, ningún miembro del personal de la cárcel tiene ninguna oportunidad. Podrá, eso sí, mantener unas relaciones más o menos cordiales con algún educador especialmente simpático, pero a distancia, sin comprometerse en absoluto, sin dar nada de sí mismo, sin dejar abierto el más mínimo resquicio de su capacidad de afecto. Sin duda, ésta es una reacción completamente normal. En un ambiente desestructurador, violento y poderoso, que le ha truncado la vida, la única manera de sobrevivir es protegerse, rodearse de un caparazón que evite que las agresiones que sufre le hagan mella. Su «alegría inconsciente» de antes se va a convertir en la amargura que le seguirá ya durante toda la vida.

Es el momento de la percepción de la propia vulnerabilidad. Antes se sentía a sí mismo como poderoso y al ambiente y las instituciones de control social como ingenuamente débiles. Ahora ya ocurre lo contrario: los educadores de los reformatorios han sido sustituidos por los guardias civiles de las garitas que vigilan las cárceles. Y la amargura, en este momento, se va a convertir en agresividad. Aún no ha llegado al fatalismo al que me refiero en otro apartado. Eso ocurrirá más tarde, cuando el recluso se vea obligado a ceder y someterse ante lo inevitable de su vida en prisión y la amargura se convierta en un desaliento pasivo que le va a llevar a la apatía. Todavía ahora, la frustración se convierte en cólera y dureza emocional, eso que EYSENCK llama «psicoticismo», pero desde una perspectiva completamente distinta, no como la causa de su conducta desadaptada, sino como una consecuencia primordial de la anormalización que supone la prisión.

En la cárcel he conectado con este tipo de muchachos durante los dos años que duró nuestro programa de intervención en el Centro Penitenciario de Preventivos Jóvenes de Carabanchel. Curiosamente, el contacto con ellos fue más difícil que en el caso de los reclusos de la Central de Observación, con un proceso de prisionización mucho más avanzado y, de la misma manera, la relación afectiva fue siempre mucho más superficial, aunque avanzamos considerablemente, ya que nosotros no formábamos parte de la institución penitenciaria y, lo que para ellos era muy importante y desconcertante: nadie nos pagaba por estar allí. De todas formas, el constante trasiego de presos dificultaba que la relación afectiva se pudiese consolidar, y nuestra obligada y absurda marcha del centro impidió continuar la relación.

En este periodo, no son frecuentes las fugas, porque el preso

aún no está familiarizado con la cárcel y no se desenvuelve bien en ella. Sin embargo, las agresiones y los motines son mucho más frecuentes, precisamente a causa del predominio de la agresividad provocada por la frustración, (en la más pura aplicación de la teoría de la frustración—agresión de MILLER y DOLLARD), y la irreflexión de la conducta a que ya me he referido. Pero no suelen ser motines serios, reflexionados, asumidos y planificados, sino reacciones emocionales colectivas ante comportamientos de la institución percibidos como injustos por el colectivo de presos.

Más adelante, cuando el proceso de prisionización ha avanzado, cuando el recluso ya tiene a veces incluso una larga experiencia penitenciaria, la situación cambia profundamente, aunque ese cambio es difícil de ver en profundidad por un observador distante. El recluso ha «madurado» penitenciarmente, aprende a vivir en la cárcel evitando conflictos en lo posible, (no metiéndose en «movidas»), pero sin ceder. Su enfrentamiento con la institución es callado, sórdido, no se manifiesta más que cuando se atenta gravemente a su «dignidad de preso». Aprende a «nadar y guardar la ropa». Los motines son menos frecuentes, pero más graves, porque el preso sabe lo que se juega y, cuando lo hace, suele ir en serio.

Afectivamente nada parece haber cambiado respecto de la situación anterior; sigue siendo desconfiado, indiferente, lábil, y es «torpe» en la expresión de sus emociones, aunque esto es mucho más difícil de observar, porque en la cárcel no suelen darse situaciones que inviten a la afectividad. Lo que ha ocurrido es que ese caparazón a que antes aludía ha aumentado de tamaño y de grosor, se ha hecho mucho más denso y más fuerte, y protege profundamente su afectividad que, sin embargo, no ha desaparecido (prueba de ello es que en la cárcel es donde se escriben más poesías) sino que se encuentra cuidadosamente oculta.

A lo largo de los años pasados en prisión ha aprendido a ocultar su capacidad de afecto, incluso ante sí mismo, a lo que se añade la escasa o nula intimidad que ha podido tener, porque aunque vive en soledad, nunca puede estar solo. Por eso suele aparecer al observador como profundamente cínico.

Durante la realización de nuestros programas de intervención en la Central de Observación Penitenciaria, donde mis alumnos y yo hemos tenido la oportunidad de conocer en profundidad a un número considerable de presos en esta situación y hemos podido conocer otro aspecto más importante y mucho más profundo de su afectividad. Poco a poco, desde la desconfianza inicial con la que se protegían afectivamente, nos hemos ido ganando primero su

respeto y luego su afecto, para terminar en bastantes ocasiones con una relación recíproca de amistad. Desde esa privilegiada posición de observadores, fruto, por una parte de la utilización del método de la «observación participante» y, por otra, de nuestra implicación personal, hemos conocido otros muchos aspectos de su afectividad y hemos profundizado mucho más de lo que les es posible a los miembros del personal de la prisión y a los investigadores que van a las cárceles únicamente a estudiar al preso. Hemos logrado en muchas ocasiones aproximarnos a su vida, conectar con ellos y romper la barrera afectiva con la que se protegen. Sin embargo, al escribir estas páginas, no tengo la sensación de quebrantar una amistad, sino que, más bien, son una prueba de amistad, un intento de dar a conocer otras facetas tan ocultas de eso que llamamos personalidad, que a menudo ni ellos mismos conocen:

En primer lugar, en cuanto a la desconfianza hacia la relación afectiva, el recluso sigue siendo desconfiado, aunque durante los años pasados en la cárcel no ha tenido muchas ocasiones de desconfiar de unos requerimientos afectivos que nunca se han presentado. Por ello, más que desconfiado se nos presenta como inafectivo. En el momento anterior, en tránsito de la situación de inadaptación objetiva a la subjetiva, todavía en ocasiones el muchacho recibía, aunque muy escasamente, unas demandas afectivas que aquí ya han desaparecido por completo, o se encuentran claramente reducidas. Desde luego, en la prisión no aparecen por ninguna parte, y en la calle los años de prisión habrán dejado su huella irremediablemente, como vimos en el apartado anterior, distorsionando o idealizando las vinculaciones afectivas con las personas que dejó fuera. Más tarde, esa idealización es muy posible que se convierta en fuente de sufrimiento, pero ahora, en la cárcel, es una prueba de que su capacidad de afecto no ha desaparecido, sino que se refugia en los niveles más profundos de la intimidad del preso.

En nuestra relación con este tipo de reclusos, inicialmente la desconfianza se presentaba en forma de dureza y frialdad, y con una carga de hostilidad autoprotectora. Cuando iniciábamos una conversación, el tema era claro: ¿qué venís a hacer aquí?, ¿venís a estudiar?, ¿qué es eso de la universidad, y qué tiene que ver con nosotros? Es decir, se creaba distancia, el preso se protegía, y con razón. Toda su vida, y sobre todo los años de cárcel, le han enseñado cautela. Nosotros ya sabíamos que lo primero que teníamos que hacer era ganar su confianza, y estábamos preparados para ello. (Tal vez sea esa una de las muchas razones del frecuente fracaso de la intervención sobre individuos que manifiestan una conducta desadaptada; demasiadas veces los profesionales de la

intervención social hemos olvidado que corresponde al terapeuta o al educador ganarse la confianza del paciente, y que no lo logrará a menos que sea capaz de comprometerse con él). Poco a poco fuimos venciendo su desconfianza, lo que nos permitió seguir avanzando y profundizando, tanto en nuestras observaciones como en nuestros programas de intervención, que fueron ganando en eficacia conforme los presos se fueron comprometiendo y participando activamente.

En resumen, para vencer su desconfianza es preciso convencerles de nuestra sinceridad, y en la situación penitenciaria eso supone un largo y difícil camino que el educador debe estar dispuesto a seguir, invirtiendo tiempo, esfuerzo y compromiso.

La desconfianza y la indiferencia afectiva son sanos mecanismos de defensa con los que el preso se defiende de las agresiones que recibe y, sobre todo, de la poderosa agresión que supone la cárcel. Para sobrevivir ha de encerrarse en sí mismo, debe refugiarse en un egocentrismo autoprotector.

Tuvimos un ejemplo de esta autoprotección afectiva cuando realizamos un programa en el Centro de Cumplimiento de Jóvenes de Alcalá II, el centro que en el argot penitenciario se suele llamar «Alcalá Piscinas». Durante un mes, y divididos en dos grupos con una duración de quince días cada uno, doce alumnos míos, (diez alumnas y dos alumnos, proporción habitual entre los estudiantes de Psicología), cada uno de los alumnos convivió con los presos de un módulo, actuando como monitor de tiempo libre. Durante esos quince días de intensa vida en común, se establecieron buenas relaciones interpersonales y se creó un ambiente muy positivo. Sin embargo, en los dos últimos días, la situación cambió hasta el punto en que ya casi nadie participaba en las actividades y las relaciones interpersonales con el monitor parecían haber desaparecido. Por eso, casi no hubo despedidas; los presos simplemente se limitaron a ignorar la situación. Desde una observación distante, éste puede ser un buen ejemplo de la inafectividad del preso, de su labilidad y de su indiferencia afectiva. Sin embargo, no es esa mi interpretación; desde una mayor profundización en el conocimiento de las consistencias comportamentales que se generan en prisión, interpreto esta respuesta como una defensa de la propia afectividad basada en ese egocentrismo a que me refería en el párrafo anterior. Ante la evidencia de la marcha de esa persona, con la que habían llegado a establecer una relación inusual en la cárcel, lo más efectivo y adaptado era protegerse negando la relación, bloqueándose mediante la indiferencia. Sólo así se puede sobrevivir en la prisión. Precisamente por esta razón decidí no

volver a hacer experiencias puntuales. Nuestros programas a partir de entonces, como ocurrirá en el futuro, cuando volvamos a entrar en las cárceles, son programas de continuidad, sin plazos de finalización.

Sin embargo, esta reacción, que es normal en la cárcel, no ocurre en situaciones de libertad. Así, con otros reclusos del mismo centro, realizamos antes otra experiencia, durante la cual, cuatro grupos de presos, acompañados cada uno de ellos por dos alumnos, (siete alumnas y un alumno en total), y un monitor de la Comunidad de Madrid convivieron con otros jóvenes en un campo de trabajo, también durante quince días. Sin embargo, al finalizar la experiencia, los lazos afectivos establecidos durante la misma se mantuvieron, tanto con mis alumnos como con algunos de los jóvenes que allí conocieron, y ello a pesar de volver a la prisión.

Parece pues, que esa inafectividad es función del ambiente de la prisión. Por eso, en los jóvenes, que aún no han tenido un largo proceso de prisionización, modificando el ambiente se modifica la conducta, y ello a pesar de que, como vengo manteniendo en este apartado, la dureza emocional sea mayor. En segundo lugar, ciertamente, desde una observación superficial, el preso suele manifestarse como lábil: su conducta interpersonal es fluctuante, inestable, pasa de un estado al opuesto con una irritante facilidad. Y esto desconcierta frecuentemente al personal de la cárcel. Sin embargo, una vez más, cuando se ha roto la distancia, esa labilidad afectiva, al igual que ocurría en el caso de la situación de inadaptación objetiva, puede tener otra lectura.

En mi opinión, esa pseudo—labilidad afectiva tiene dos tipos de manifestaciones que apuntan en la misma dirección. Dos ejemplos nos pueden ayudar a comprenderlo:

Por una parte, frecuentemente hemos visto cómo un recluso, que había entrado en una relación estrecha con alguno de nosotros, cambiaba y se mostraba huraño y antipático. Al principio eso nos desconcertaba y no encontrábamos explicación. Pero poco a poco, a lo largo de tres años de relación con la población reclusa, pudimos ir entendiendo lo que pasaba en esas ocasiones: cuando se llega a establecer una buena relación, el recluso, que manifiesta unas muy profundas carencias afectivas, procedentes de todo su proceso de inadaptación y de prisionización, tiene una gran necesidad de ser aceptado. Esa necesidad se convierte, en virtud de su primariedad y su egocentrismo, consistencias comportamentales a las que me he referido frecuentemente, en un exclusivismo en la relación afectiva; el preso no suele aceptar de buen grado que alguien que le interese se relacione con otros presos. Este ha sido uno de nues-

tros problemas relacionales más frecuentes. Cuando uno de nosotros había establecido una buena relación con un recluso, le resultaba difícil conectar con otro, ya que el primero lo «acaparaba», pretendía evitar de mil maneras esa nueva relación. Incluso llegaba a volver a encerrarse en sí mismo, regresando a etapas ya superadas como manera de llamar la atención. Ahora, que aunque nos está prohibida la entrada en la prisión, seguimos manteniendo relación con la mayoría de los presos a través de cartas y de comunicaciones a través de los locutorios a que ya me he referido, es difícil que los presos entiendan que todos los que trabajábamos allí deseamos «comunicar», seguir manteniendo la relación con todos. Sin embargo, ellos tienen muy claro quien puede comunicar con quien.

Por otra parte, en ocasiones he percibido cómo un recluso con el que había establecido una buena relación cambiaba sin motivo aparente. Como sé que en estos casos lo mejor es verbalizar el problema, lo he hecho y me he enterado, por ejemplo, de que en alguna ocasión me he cruzado con él en un pasillo y por alguna razón no lo he saludado, o no lo he hecho con el énfasis que él esperaba. Yo ni me acordaba de ello, porque en una relación como las que establecemos habitualmente pasan una infinidad de situaciones similares, (ibas distraído, preocupado, charlabas con otra persona, etc.). Sin embargo, en la cárcel, una vez más en función de unas profundas carencias afectivas, cuando llegas a conectar con el preso, éste manifiesta una sobredemanda afectiva. Para él, lo único evidente es su propia necesidad de afecto, que posiblemente surja de una íntima sensación de desamparo. Todas estas características afectivas, (exclusivismo en la relación, necesidad de afecto, sensación de desamparo), muy profundamente ocultas en el preso, pero también profundamente asentadas, una vez que se logra romper la distancia es frecuente que aparezcan en la realización de nuestros programas en forma de enamoramientos, obviamente dirigidos a mis alumnas, lo que no es sino el resultado de su propio compromiso. Se trata sin duda de situaciones dolorosas, pero no de situaciones negativas, porque el que un preso, a veces con un largo periodo de encarcelamiento, sea aún capaz de amar, es un importante indicador de que aún está a tiempo de salir adelante. Eso, por supuesto, si el contexto anormalizador de la cárcel no logra destruirle definitivamente.

Como conclusión, una vez más, cuando se profundiza en la observación —lo que sólo se consigue si previamente se profundiza en la relación y en el compromiso— se evidencia en el recluso una necesidad de ser aceptado, de construir lazos afectivos; esas

mismas vinculaciones que al comienzo veíamos que trataba de evitar. No se trata de una perspectiva contradictoria sino, una vez más también, de observar desde cerca, desde la manifestación real del fenómeno.

Por último, en este momento de la situación de inadaptación subjetiva, sigue existiendo una gran dificultad para expresar las emociones, debido a todo el pasado que veíamos antes, a lo que hay que añadir, además, el empobrecimiento emocional del ambiente penitenciario, que conduce a una infantilización de la afectividad del preso, y a la utilización de un lenguaje peculiar que no favorece precisamente la comunicación afectiva. En ello nos centraremos en el siguiente apartado.

2.8. Anormalización del lenguaje

El lenguaje sin duda es importante. De alguna manera, de nuestro nivel de desarrollo lingüístico se desprenderán no sólo nuestras posibilidades de comunicarnos con los demás, sino también nuestra capacidad de reflexión, e incluso de pensamiento.

Cuando analizábamos la pérdida de vinculaciones, hacía referencia al concepto de «comunicación» (entendida como las visitas que recibe el preso) como un ejemplo del lenguaje peculiar de la cárcel. Progresivamente, conforme va avanzando el proceso de prisionización, el preso va asumiendo determinados términos verbales exclusivos de la cárcel, así como una entonación peculiar, e incluso una gesticulación diferente.

De esta manera, el preso va asimilando la cárcel, también a nivel lingüístico, y la forma de hablar se va incorporando a su proceso de prisionización. Al igual que ocurre cuando cambiamos de ciudad y poco a poco, conforme vamos asimilando la peculiaridad de esa ciudad en nuestra forma de vida, a nivel de horarios, de costumbres, de comidas, etc., vamos incorporando su acento a nuestra forma de hablar, de la misma forma el proceso de prisionización implica asimilar el lenguaje de la cárcel.

En este sentido, el lenguaje se convierte en otro elemento más de exclusión, de marginación, además de ser una característica importante de ese «sistema social alternativo» que es la cárcel y que, cuando salga, va a dificultar su capacidad de comunicación interpersonal.

Como tuve ocasión de analizar cuando estudiaba el proceso de inadaptación social, (VALVERDE, 1988b), el inadaptado llega ya a la cárcel con un determinado lenguaje, derivado de la expresión

verbal de los grupos sociales en situación de pobreza (lo que BERNSTEIN llamaba «lenguaje público», frente al «lenguaje elaborado» de la clase media) que le dificulta su proceso de culturización y cristalización de la inteligencia, más que por una pobreza lingüística, por la distancia existente entre su lenguaje y el que utilizan las instancias socializadoras y culturales. Es ese lenguaje el que se va a desarrollar de una manera peculiar en la cárcel, como corresponde a una «institución total», con sus normas, sus expresiones y demás características, entre las que podemos destacar las siguientes:

1º) En cuanto a las palabras: uso de términos exclusivos del medio penitenciario, y de palabras que en la cárcel adquieren una significación especial y que definen al individuo como preso. En este sentido, dice GOFFMAN que una de las características importantes de la institución total es la configuración de un lenguaje peculiar, que se convierte en un elemento más de identificación del individuo como miembro del grupo; en este caso, como perteneciente a la sociedad de los reclusos, con todo lo que de marginalidad y exclusión implica la prisión.

2º) En cuanto a las construcciones gramaticales: empleo de frases breves y poco elaboradas, lo que lleva a un lenguaje rígido, apenas válido para la comunicación interpersonal y mucho menos para el pensamiento.

3º) En cuanto al lenguaje: en primer lugar, la utilización de un lenguaje cuyo objetivo no es la comunicación, salvo en sus niveles más rudimentarios; un lenguaje exclusivamente informativo, que responde a las demandas situacionales concretas.

En segundo lugar, el lenguaje de la cárcel es muy pobre en matizaciones personales. Todos los presos hablan igual, utilizando las mismas frases hechas. La pobreza de las relaciones con el exterior y el contacto permanente con las mismas personas, con las que, además, no se suelen mantener relaciones interpersonales estrechas, evidentemente empobrece el lenguaje, ya que la comunicación se convierte en algo secundario. Es un lenguaje reducido, adaptado al reducido mundo de la cárcel.

Por eso, en tercer lugar, es un lenguaje que estimula poco la expresión de las emociones, como vimos en el apartado anterior.

En consecuencia, también el lenguaje comparte la pobreza generalizada de la vida en la cárcel, y se convierte en un elemento más de esa pobreza, que va a dificultar al preso la comunicación con los demás así como su desarrollo personal. En consecuencia, el lenguaje va a empobrecer aún más la imagen que tenga de sí mismo, así como su imagen del mundo.

3. FUNCION DE LA DROGA EN LA CARCEL

Un último aspecto de la vida penitenciaria importante para el estudio de la incidencia de la prisión sobre la salud mental del preso (tal vez con una consideración diferente de los anteriores, pero profundamente relacionado con ellos) es el fenómeno de la drogadicción que, si bien es uno de los problemas más importantes que tiene planteados la sociedad, en la cárcel, por las especiales características que reúne, adquiere una significación especial.

3.1. Aportaciones de la droga en la vida del preso

La drogadicción en la cárcel no sólo es un fenómeno habitual y un elemento esencial en ese «sistema social alternativo» que es la prisión, sino uno de los más importantes mecanismos de adaptación al entorno penitenciario y, como tal, cumple los siguientes objetivos:

1º) Ante la enorme superioridad y la violencia de la institución penitenciaria, e impedidas en gran parte las posibilidades de fuga, el recluso necesita sistemas alternativos para evadirse, al menos mentalmente. Como, por otra parte, se trata de individuos con un alto nivel de primariedad y con un escaso nivel de desarrollo cultural de sus capacidades verbales en función de su aventura biográfica, que les permita formas alternativas de evasión, como el estudio, la lectura, etc., la fuga más habitual, porque está permanentemente presente en la cárcel, es la droga.

2º) Como la droga es, además, algo prohibido, se utiliza también como una forma de enfrentamiento con la institución, y de